¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,813. BUENOS AIRES, Martes 30 de Junio de 184[illegible]

EL EDITOR.

Estados Unidos—

En el »*Evening Post*» de Nueva York se lee lo que sigue:

PARA EL »EVENING POST»

»*Rio de la Plata—intervencion Inglesa y Francesa.*

»Por la llegada del Vapor ha venido el Times de Londres. Se dice en sustancia en uno de sus números, que la Inglaterra y la Francia han intervenido en los negocios del Rio de la Plata con el objeto de poner fin á una intervencion de la naturaleza mas arbitraria, á saber, la invasion de la Banda Oriental por Oribe á la cabeza del Ejército de Rosas. Ese atentado para imponer un Gobierno á Montevideo por la fuerza, dice el Times, es lo que estan determinadas á resistir la Francia y la Inglaterra.

»Cuanta bondad por parte del »Times» querer envolver en misterio una cuestion simple entre dos de nuestras Repúblicas hermanas, tratando de poner equivocadas las botas en una pierna. Afortunadamente, sin embargo, los hechos hablan mas fuertemente que el Times, los hechos hablan un lenguage muy diferente del que usa ese periódico, que es generalmente el mismo cuando trata de Negocios Americanos. Quien, se puede preguntar á ese Periódico mortalmente hostil á todo lo que es americano, ¿quien es el que quiere imponer un semejante Gobierno á la Banda Oriental? Ciertamente que no lo es el General Rosas, ciertamente no lo es el General Oribe. Buenos Aires ha garantido solemnemente la Independencia de la República del Uruguay. Buenos Aires no busca extension de territorio, es ya bastante vasto para satisfacer la ambicion de su Gobierno y de su Pueblo, sin tratar de aumentarlo á costa de sus vecinos.

»En cuanto al General Oribe, fué elegido legalmente Presidente de la República Uruguayana por la libre voluntad de una gran mayoria de sus Ciudadanos, pero una conspiracion se formó contra él por Rivera, y se le obligó á abandonar la Capital de Montevideo. Huyó á Buenos Aires en busca de proteccion, y publicó una solemne protesta contra los actos de violencia que lo habian obligado á dejar la Presidencia, y al mismo tiempo alegando su derecho á ese alto puesto, habiendo sido legalmente elegido por una gran mayoria de sus conciudadanos.

»El General Rosas, estando en esa época demasiado ocupado con los negocios domésticos de Buenos Aires, y estando igualmente en paz con la Banda Oriental, no podia por consiguiente protegerlo, pero Rivera, habiéndose apoderado del Gobierno en Montevideo, se unió con los Franceses, y declaró la guerra contra la Confederacion Argentina, al mismo tiempo invadiéndola. Era entonces un deber del General Rosas, de defender su Pais contra esta injusta guerra, empeñada contra él por un usurpador que se habia aliado con extrangeros en una guerra contra los derechos de una República hermana. Rosas, tan pronto como hubo arrojado á las fuerzas de Rivera fuera del territorio de la Confederacion Argentina, y viendo que era la única probabilidad de conservar á esa República libre de repetidas invasiones y ataques por parte de Rivera, se decidió á llevar la guerra al Pais del enemigo. Esta era la única línea de conducta que podia observar para proteger sus propios territorios; y él en su consecuencia puso un Ejército al mando del General Oribe, para ayudarlo á recuperar el alto puesto de Presidente de la República del Uruguay, del cual habia sido arrojado por una conspiracion de Rivera. Al entrar en los territorios del Uruguay, pronto se le unieron á Oribe multitud de sus Ciudadanos, quienes saludaban con regocijo la vuelta de su Presidente. Oribe pronto se encontró á la cabeza de un Ejército grande de sus Conciudadanos, ayudándolo y protegiéndolo para restablecer el órden y tranquilidad en los territorios de la República. El Ejército que manda Oribe se compone principalmente de Ciudadanos nativos de la República. El Cuerpo de Buenos Aires es meramente auxiliar á sus órdenes; toda la campaña de la Banda Oriental está en favor suyo, y en su poder. Rivera ha sido por repetidas veces derrotado, y hoy dia es un fugitivo en el Rio Janeiro. Solo Montevideo, la Capital, se sostiene; pero está defendida por emigrados Europeos, principalmente Franceses é Italianos; no se pueden encontrar mas de 500 nativos del pais con las armas en Montevideo. ¿Qué derecho tiene entonces el *Times* para decir que la Inglaterra y la Francia han intervenido para estorbar el que Rosas y Oribe le impongan al Pueblo un Gobierno? Esta excusa del »Times» por la injusta intervencion de la Inglaterra y la Francia es realmente demasiado ridicula, y por bien que le sirva á John Bull, no hará impresion alguna en los Estados Unidos, adonde se comprenden demasiado bien los negocios del Rio de la Plata, para que se pueda engañar al Público Americano con semejante futil adulteracion de hechos.

»Examinemos en pocas palabras esta cuestion; la Inglaterra y la Francia dicen que Rosas interviene en los Negocios del Uruguay invadiendo sus territorios. Hemos demostrado ya que no fué Rosas quien buscó la pendencia; entró en ella solo en defensa propia; pero desde que la Inglaterra y la Francia dicen que ha intervenido, ellas tambien se han determinado á intervenir; pero llevan su intervencion mas allá de lo necesario para protejer á Montevideo contra la Confederacion Argentina, porque ellos (los Ingleses y Franceses) tambien intervienen en la guerra civil de los Uruguayanos, intervienen á favor de un gefe que está fugitivo en Rio Janeiro, y contra otro que ha sido constantemente victorioso, y que es sostenido por toda la poblacion nativa de la República, á excepcion de unos pocos centenares en Montevideo—Intervienen en los asuntos domésticos del Pais—intervienen en favor de Rivera, quien se habia sublevado contra su Presidente Legal, Oribe—intervienen en favor de ese mismo Rivera que ha sido vencido repetidas veces, y al fin expulsado del pais, por el Presidente legal, Oribe. Rosas interviene en defensa propia, con el objeto de protejer al territorio Argentino de una invasion; para él es materia de total indiferencia quien sea el Presidente de la República del Uruguay, con tal que su Gobierno viva en paz con la Confederacion Argentina. Son, pues, la Inglaterra y la Francia las que intervienen para *imponer* un Presidente y un Gobierno á los ciudadanos de la Banda Oriental.

»El »Times» dice. »Tan vivas son las simpatias de todo el Continente Americano, que es imposible apresar una cañonera en el Plata, sin destrozar todo el nervio dorsal que corre por el Istmo de Darien, y dar un choque hasta en el mismo Washington.» En esto, por una vez, hablando de nuestros paisanos, el *Times* es exacto. Somos, y con justa razon, sensibles á toda agresion de los Gobiernos Europeos contra nuestras Repúblicas hermanas, porque contemplamos en toda premeditada agresion contra sus derechos, un experimento para someterlas otra vez al dominio de la Europa. Esta constante ingerencia de la Europa en cuestiones puramente Americanas, diciendo que no debe hacerse ni paz ni guerra entre dos Repúblicas Americanas sin su consentimiento, es realmente demasiado para que lo toleren los Norte ó Sud Americanos. Que se tenga entendido por una sola vez que debe consultarse á la Inglaterra y la Francia, antes que una República Americana pueda recurrir á sus derechos inherentes de hacer la guerra y concluir la paz, y que no se pueda descargar un solo cañon en este lado del Atlántico sin haberse antes conseguido el permiso de la Francia y la Inglaterra, y el paso siguiente será dictar en que términos nuestros tratados comerciales deben vertirse ¿ De qué nos habrá servido la guerra de nuestra Iuddpendencia, ó las guerras de las Repúblicas Sud Americanas contra la Madre Pátria por la libertad que han conseguido con una profusa pérdida de sangre y caudales, si nosotros y ellos nos hemos de someter humildemente á esta usurpacion de nuestros derechos soberanos y de los suyos? Esta intervencion de los Ingleses y Franceses en los Negocios del Plata, no es otra cosa que querernos tomar el pulso para persuadirse hasta donde pueden llegar á someter ambas Américas al yugo Europeo; y á este su primer ensayo se le debe inmediatamente hacer frente con la protesta mas solemne por parte de nuestro Gobierno.

»Hemos tomado ya á nuestras Repúblicas hermanas de Sud América bajo nuestra proteccion, porque dos de nuestros Presidentes han proclamado al mundo que los Estados Unidos no tolerarían la intervencion de Poderes Europeos en cuestiones puramente Americanas Las Repúblicas Sud Americanas han confiado en nosotros por muchos años como los mayores en edad, y bajo la plena confianza en la declaracion de Mr. Monroe, por esa proteccion que el mas fuerte debe dar al mas débil. La Europa ni ha olvidado ni ha perdonado esa declaracion varonil y verdaderamente patriótica. Este ataque á los derechos de Buenos Ayres y del General Oribe el Presidente legal de la República del Uruguay, es probablemente un ensayo por parte de la Inglaterra y la Francia para poner á la prueba la determinacion de los Estados Unidos como se publicó solemnemente por nuestro Gobierno, y si ahora retrocedemos de este su primer ensayo, se seguirán otros que serán mas difíciles de evitarse, y el prestigio de la eficaz proteccion de nuestro Gobierno, en la que hasta hoy dia se ha puesto una fé religiosa en las Repúblicas Sud Americanas, se destruirá para siempre, y sus buenos sentimientos hácia nosotros y su confianza en nosotros, se cambiarán en indiferencia ó quizás en desprecio por una nacion que á gritos en tiempo de paz proclama su proteccion, pero al primer resuello de guerra, cuando se le pone á la prueba, se retrae de la conducta varonil de sostener los principios que ha proclamado. Es ridículo que el *Times* pretenda que la intervencion de la Inglaterra y la Francia es con el objeto de estorbar el que Rosas le imponga un Presidente y un Gobierno á la Banda Oriental; ¿no habria sido mas noble por parte del *Times* el declarar con valor la verdad, y haber dicho que la Inglaterra intervenia con el objeto de conservar á sus comerciantes y fabricantes el dominio de la Aduana Montevideana, cedida á una Compañía inglesa por el Gobierno de Rivera hasta 1848 inclusive, la conservacion de derechos concedidos á una sociedad inglesa para la navegacion exclusiva del Uruguay por vapor y bajo el pabellon ingles—conservar la cesion de una plaza entera en la Ciudad, concedida á una sociedad inglesa, para conservar terrenos en las playas, y otros privilegios exclusivos concedidos por el Gobierno de Rivera á comerciantes ingleses en Montevideo desde que se posesionó de aquella Ciudad por una conspiracion feliz contra Oribe, el Presidente legal? Por cierto que estos motivos de amor-propio é interes aparecerian tan filantrópicos como el que ostensiblemente se dá en el »Times» pero á John Bull le agrada que lo engañen con palabras retumbantes sobre grandeza nacional inglesa y sobre humanidad, y cuando considera del caso, deja que le cierren los ojos, y no hay peor ciego que el que no quiere ver; su vanidad le hace creer que ninguna otra Nacion tiene el derecho de ver mas allá del punto sobre el cual se le antoja fingir ceguedad á Johnny.»

(Del *Evening Post* de Nueva York del 1.° de Diciembre de 1845.)

Estas nobles declaraciones Americanas expresadas con unanimidad por la ilustrada prensa de los Estados Unidos han tenido un eco elevado en el Congreso donde pende una sancion importante sobre las resoluciones admitidas del honorable Senador Mr. Allen para oponerse á la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—

BRASIL—

El 26 de Abril último desembarcó en Rio Janeiro S. M. el Emperador del Brasil con su augusta esposa, de regreso de las Provincias de Santa Catalina, Rio Grande y San Pablo, y en la misma tarde se presentó el Cuerpo Diplomático extrangero en el palacio de S. M. á felicitar á SS. MM., tomando parte en este acto el Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina—

El 3 de Mayo se abrió la Asamblea General Legislativa del Imperio con las formalidades de costumbre—He aqui el Discurso de la Corona—

»Augustos y Dignísimos Señores Representantes de la Nacion! Con el sentimiento de la mas viva satisfaccion es que veo reunidos á mi alrededor á los Representantes de la Nacion.

»Esta época, esperada siempre con justa confianza por los Brasileros, ofrece anualmente á vuestro celo é interés por el pais. los medios de promover su bienestar y su prosperidad.

»Segun os declaré en el Mensage cuando se cerró la sesion pasada, he visitado las Provincias de Santa Catalina, San Pedro del Rio Grande y San Pablo.

»Las demostraciones que me hicieron todas estas Provincias de su adhesion á mi persona Imperial y familia, y á la Constitucion política del Imperio, exigen mi reconocimiento.

»El progreso que ellas presentan en la civilizacion y en la industria, y los recursos con que la naturaleza las dotó, aseguran el rápido desarrollo de su prosperidad.

»Todas las Provincias están en paz; y este beneficio de la Providencia contribuirá para facilitar la ejecucion de las medidas que vuestra ilustracion y patriotismo juzgasen oportunas y acertadas para proteger la riqueza del pais.

»Lamento profundamente los males con que la seca ha atormentado algunas de las provincias del Norte, principalmente la de Ceará. Mi Gobierno acudió con los medios de que podia disponer, á aliviar los males que afligian á mis súbditos en aquellas Provincias. Segun las últimas noticias, habian principiado las lluvias con abundancia; pero no será posible reparar prontamente todos los estragos de la seca, ni mi Gobierno puede suspender los socorros de que aun precisan aquellas Provincias.

»He procurado cultivar relaciones de buena inteligencia con todos los Gobiernos de Europa y de América.

»La terminacion de las medidas convenidas entre el Brasil y la Gran Bretaña para reprimir el tráfico de esclavos, fué notificada en tiempo oportuno por mi Gobierno, al de S. M. Británica. Despues de esta notificacion, pasó una ley en el Parlamento Ingles, sujetando á la jurisdiccion de los Tribunales ingleses los buques Brasileros que se sospechen estar empleados en aquel trafico. Mi Gobierno protestó contra este acto, dando conocimiento de esta protesta á todas las potencias amigas. Fiel á la promesa contraida de poner término al tráfico de Africanos, no dejará con todo mi Gobierno de defender las prerogativas de mi corona y los derechos Nacionales. Para tan justos fines cuento con vuestra cooperacion leal y patriótica.

»En las Repúblicas del Rio la Plata duran todavia desgraciadamente las luchas que las dividen, y que han prolongado allí la guerra. Hago ardientes votos por el restablecimiento de la paz y del órden de los pueblos vecinos; y de acuerdo con los intereses del pais y con los principios de neutralidad que mi Gobierno se ha propuesto, anhelo el término de una situacion tan afligente para la humanidad.

»Se os ha presentado el Presupuesto de entradas y gastos. Por él vereis el aumento que ha tenido, y los esfuerzos que ha hecho mi Gobierno para establecer, por medio de reducciones prudentes, el indispensable equilibrio entre las rentas y los gastos del Estado, sin el gravámen de nuevos impuestos.

»Por las relaciones de los diferentes Departamentos conocereis el estado de cada uno de ellos, y las medidas que sea conveniente adoptar en beneficio de la nacion.

»Augustos y dignísimos Sres. Representantes de la nacion! Habeis prestado con zelo patriótico siempre vuestro leal apoyo á mi Gobierno, y el auxilio de vuestras luces. Yo os agradezco tan importante cooperacion, y confio que ella continuará; contribuyendo vosotros de este modo, á elevar el pais al grado de prosperidad y gloria á que está destinado por la Providencia.

»Está abierta la Sesion.

»D. Pedro II Emperador Constitucional, y Defensor Perpetuo del Brasil.»

La referencia del discurso de la Corona Imperial á las relaciones entre el Brasil y la Inglaterra demuestra que el Gobierno de S. M. el Emperador se halla resuelto á sostener firmemente los derechos del Imperio contra los ataques del Gobierno Ingles—La nacion Brasilera jamás consentirá en la afrenta que el Gabinete Británico ha pretendido imponerle por el mas detestable abuso de la fuerza naval—

El periodo del discurso imperial, relativo á las Repúblicas del Rio de la Plata, no anuncia exactamente el estado de los negocios, ni satisface los grandes deberes que gravitan sobre la responsabilidad del Gobierno de S. M. I.—

Los Salvages Unitarios en Montevideo—Sus producciones periódicas—Sus infamias, sus miserias.

Continuacion—En un artículo, cuyo epígrafe es *Paralelos*, de que se ha ocupado con extension el Nacional de Montevideo á mediados de Febrero, cuenta y canta maravillas sin cuento—Esta tarea ha tenido el objeto de patentizar la diferencia que hay entre el régimen Constitucional, que prevalece en la Ciudad de Montevideo, segun dicho periodista lo asegura de un modo sério, y el poder extraordinario que impera en Buenos Aires, contra el cual y el que lo ejerce se encarniza ese escritor como un furioso—

Por su cálculo la poblacion de Buenos Aires y del resto de la República, en el estado á que actualmente se halla reducida, asciende á medio millon de almas—El diarista dice, que »con el caudal, recursos y demas elementos que presupone este número de habitantes, no ha podido hacer Rosas lo que Montevideo ha ejecutado con solos 40,000 hombres, encerrados dentro de sus trincheras»—Pero delo que mas se jacta, es, que en esta última cifra »*la mayor parte de la poblacion es extrangera*»—Si hubiera dicho que de diez partes de la poblacion atrincherada en aquella plaza, las nueve se componian de extrangeros y que de estas cuando menos siete constaban de lo que se llama la *hez de las Naciones*, se habria producido con mas exactitud—Por lo demas es sabido, y está demostrado, que la poblacion de la Confederacion Argentina asciende á millon y medio de habitantes—

Tambien se ostenta muy satisfecho, cuando pregona con énfasis, que aquella poblacion extrangera »ha servido personalmente y sostenido al Gobierno, tomando una parte principal en las empresas de hacienda, pero de la que nada se ha exigido como obligacion, pues todo ha sido en ella gratuito ó voluntario, como que los medios de estimularla no han sido mandatos, imposicion de penas, sino persuasion, convencimiento—empresas mercantiles, en que entraba el cálculo de la ganancia—conviccion, popularidad, de la justicia de la causa que sostenia la República—apreciacion correcta, de que el triunfo de Rosas era la ruina del comercio extrangero en las dos márgenes del Plata, &a.&a.—

Todo esto es, en verdad, muy chistoso, y no nos costará poco esfuerzo el contener la risa á que provoca, para contestarlo con seriedad—

Preliminarmente á todo manifestaremos con franqueza, que por nuestra opinion particular, conforme en esto con la de todos los hombres versados en materia de formas de Gobierno y política Constitucional, no hay, absolutamente hablando, una forma gubernativa mejor que otra—En esta parte todo es relativo á la posicion en que se encuentran los diferentes pueblos del globo, al estado de su moralidad, cultura ó ilustracion, á su extension territorial, á su clima, al monto de su poblacion, á la naturaleza de sus hábitos y costumbres, á su situacion política, y sobre todo *al mayor ó menor peligro en que se encuentren* de conservar su seguridad ó independencia, primeras y las mas vitales exigencias de toda sociedad política—Tales son las consideraciones justísimas, que siempre han tenido en vista los legisladores y eminentes hombres de estado, para dar, con sujecion á las circunstancias dominantes de una época dada, ya un régimen gubernativo, ya otro diferente, pero todos con tendencia á preservar su ser moral—De aquí ha tenido su origen la máxima sentenciosa—*Distingue tempora, et concordabis jura*—

No desconocemos, que el régimen constitucional, hablando en principios, y cuando la sociedad se halla en su estado normal y tranquilo, es el baluarte de las libertades públicas; pero esta institucion presupone hábitos morales en el pueblo, que lo predispongan á obedecer ciegamente á la ley, y á esperar de ella solamente el remedio de los males que lo aquejen—Exige tambien, y como mas indispensable, épocas tranquilas, de órden y sosiego interior, de paz externa—La represion de las revueltas, á que en periodos de crísis se entregan la desenfrenada demagógia y el espíritu de caudillage, es las mas de las veces inacsequible al solo auxilio de las formas constitucionales—Unas ocasiones la lentitud ó poco vigor de su accion: otras la transpiracion del sigilo, de que deben estar circundadas las medidas represivas; y no pocas, la áncora de la salvacion, que los atentadores contra el órden público encuentran en la misma naturaleza de las leyes, por lo que de suyo se prestan á la interpretacion ó la epiqueya—todo esto concurre, para que en las grandes convulsiones de los pueblos triunfen las mas veces la sublevacion contra el órden legal establecido, se derroque la Consitucion misma, y se subroguen los novadores tumultuarios en el lugar que ocupaban los gobernantes, que no supieron ó no pudieron enfrenarlos—

En las sociedades nuevas como la nuestra adquieren mayor peso las observaciones que acabamos de hacer en sentido general—Entre nosotros particularmente son mas atendibles, mientras no dé la última boqueada la execrante raza de salvages unitarios—¿Qué habria sido de la suerte y destino de la República, si en salva-guardia de sus derechos y libertades no se hubiese establecido un Gobierno, fuerte por la ley?—¿si con prevision acertada, con eminente patriotismo y abnegacion inimitable no hubiese sancionado la Honorable Representacion de la Provincia, la ley en que se otorgó al General Rosas la suma del poder público; sancion que ratificó en seguida todo el pueblo por sufragio individual?—Nuestra patria se habria hundido en un abismo de males, mayores aun, que los que ya habia experimentado, como consecuencia necesaria del nefando motin militar de 1.° de Diciembre de 1828—

¿Quien es capaz de penetrar los excesos y abominaciones que habrian cometido los salvages unitarios, si á falta del poder fuerte, que circunstancias imperiosas hicieron necesario establecer, hubiesen llegado, como era de temerse, á usurpar la potestad pública?—Por sus odiosos reprobados antecedentes de todos tiempos, y por las subsiguientes tramoyas, en que se les ha visto implicarse desde el lugar de su asilo, lo menos que debemos calcular de su degradacion y notorio anti-americanismo, es que hubiesen diligenciado y obtenido vástagos régios de Europa, para monarquizar los dos pueblos del Plata, y aniquilar en ellos el Gobierno Republicano—

Devorados del pesar que les causa el ver frustrado su proyecto antiguo, se evaporan en invectivas contra el poder extraordinario confiado al General Rosas, no menos que contra la persona de este respetable Magistrado—Lo real y efectivo es que, con ese poder saludable en la situacion, ha salvado hasta ahora y salvará definitivamente al Pueblo Argentino de las cadenas ignominiosas que le preparan desde mucho tiempo atras los mismos salvages unitarios, combinados hoy con los agentes de la intervencion Anglo-Francesa, como lo han estado en épocas anteriores con todos los enemigos de nuestra patria—He aquí la verdadera causa que irrita al Nacional y su comparsa contra la suma del poder público, y contra el distinguido ciudadano que lo ejerce en bien y gloria de la Nacion [1]—

El que oiga al Nacional en el ulterior detalle de sus *paralélos* creerá de buena fé, si no lo conoce bien, que se ha transformado en filántropo, en un cristiano, devorado de ardiente caridad evangélica—Lamenta compungido, (poco menos que llorando á lágrima corrida) la suerte desgraciada de la *gente pobre* de esta Provincia, »porque en realidad hay para ella una alza considerable en el precio de los consumos, de resultas de haber tocado el Gobierno *el recurso extremo*»—el de la emision, quiere dar á entender—En este fragmento ha jugado el periodista, aunque con poca destreza, el rol del Cocodrilo que llora sobre su víctima—

Nosotros queremos tambien ser caritativos con él y enjugar su llanto, que debe tener tanto de *amargura*, como de *sinceridad*—

Si la gente menesterosa de esta poblacion, los empleados, los artesanos, labradores, hacendados, y otras clases de la sociedad sufren aquí, como él dice, la alza en el precio de los artículos de consumo indispensable, la sufren, la soportan con resignacion, porque consideran que este sacrificio transitorio es una obligacion digna de la patria, á cuyo explendor la consagran—La sobrellevan tambien pacientemente, porque confian que esta abnegacion heróica dará sus frutos—Conocen que ella contribuirá poderosamente á desengañar á nuestros enemigos internos y externos de que un pueblo que tiene la conciencia de su dignidad, que tódo lo arrostra por conservarla, y al que nada falta de lo necesario á la vida, jamas podrá ser humillado, cualquiera que sea el poder de la tierra, que abrigue tan insensata pretension—Aqui pudieramos decir con bastante propiedad al *Nacional* de Montevideo y sus cofrades—*No lloreis por nosotros, sino sobre vosotros y vuestros hijos*—

Consideremos ahora bajo otro punto de vista el asunto del *recurso extremo*—La emision no ha sido hecha subrepticiamente, ó *entre gallos y media noche*—Esa Era ya pasó—[2] Al manifestar el Gobierno del General Rosas [como era de su deber] á la Honorable Representacion de la Provincia los conflictos en que se hallaria la administracion de resultas del bloqueo, para hacer frente á los gastos que demandase la marcha pública le indicó que, cualquiera que fuere la resolucion que sobre ello adoptasen los Sres. Representantes, no por eso dejaría de sostenerse la causa de la dignidad nacional—Que de todos modos el Gobierno marcharia con solos los recursos ordinarios que quedaban á su disposicion, pues contaba en toda circunstancia con la cooperacion fiel de los empleados, con el patriotismo y generosidad del pueblo—La Honorable Sala, dominada por su fervoroso espíritu público hizo todo lo demas en el interés de salvar la patria, porque la salud del pueblo es la ley de las leyes, la ley por excelencia—

Si la Honorable Representacion Provincial no se hubiese expedido del modo que lo hizo, auxiliando al Ejecutivo en sus apuros, [que eran apuros de la patria] no hubiese correspondido dignamente á su mision—¿O queria el Nacional, [pero ya vemos, que obrando en su interés debia quererlo asi] que la patria de los Argentinos recibiera el yugo Anglo-Frances, por no hacerse una emision que debe contribuir á salvarla, no obstante que ella pervierta de algun modo, como dice, la moneda circulante, y haga mas desgraciada la condicion de la gente pobre?—¿Y cual es mayor desgracia?—¿La de sufrir privaciones transitorias, que han de traer en post de sí un porvenir de felicidad durable y sólida, ó por librarse de aquellas, exponerse á una ruina de por vida, y á una ignominia sin término?—En la contestacion que nos dé el nuevo filántropo de Montevideo, conoceremos hasta donde lleva su hipocrecía—

La parte de los *paralelos*, en lo que concierne á demostrar las desgracias, ruina y miserias de los habitantes de Buenos Aires bajo la férula del *poder perso-*

---

[1] En casos extraordinarios como el nuestro las repúblicas antiguas apelaron tambien con frecuencia al arbitrio de la dictadura, como único recurso para llevar á puerto de salvamento la nave del Estado. Roma republicana en los dias de su mayor fervor por las formas democráticas hizo uso de ese remedio. Verdad es, que estas excepciones al órden legal establecido eran transitorias y de poca duracion, porque estaban circunscriptas solamente, al periodo que durasen las turbulencias públicas. Asi es, que cuando estas concluian, terminaban tambien aquellas. Esto convence por sí solo, que la duracion de la crisis turbulenta era la única tarifa, por la que los antiguos regulaban, como debia ser, la duracion de la dictadura. Por identidad de razon subsistirá entre nosotros, mientras los salvajes unitarios nos tengan en agitacion y mayormente mientras las Potencias fuertes de Europa, ataquen nuestra independencia y el sistema republicano. Asi se defendieron tambien los Estados Unidos de Norte America, nuestros hermanos; y aun las monarquias constitucionales de Europa, como la Inglaterra y la Francia.

[2] En el ramo financiero no se ven hoy los desórdenes y manejos inmundos que tanto desacreditaron al pais en la administracion de los salvages unitarios. La contabilidad está bajo un pié, de que no hay egemplo en la historia de los Estados mas morales. La publicidad, llevada hasta un extremo minuncioso, si se quiere, es la mejor garantía de la legítima inversion de las rentas públicas. En cuanto a este ramo de la administracion el general Rosas es la delicadeza personificada. Sobre él jamás se ha considerado investido de la suma del poder público. Su cuenta anual á los Repretentantes del pueblo es tan detallada, tan documentada y clara, que ni sus mas pronunciados rivales se atreven á tildarle. Hoy no se hace sustraccion de las especies metálicas, como la que se efectuó en otro tiempo, de las que garantian los billetes en circulacion del *Banco de descuentos.* Tampoco se hacen emisiones fraudulentas como las de antaño. Ni se apela al recurso de *lingotes*, para iludir al pueblo é inspirarle confianza. No se toca el arbitrio de diligenciar empréstitos en el exterior; y si fuese preciso recabar alguno, no seria tan extrafalario y gravoso como el que se realizó, cuando la logia unitaria estaba en su apogeo. La diferencia entre el manejo rentístico de ambas épocas es notable. Compárelas el Nacional, y tendrá mas razon para llorar por ello, que por la suerte de nuestra *pobre gente.*

nal, (así lo difine nuestro co-escritor) queda ya consignada—Falta solo poner á la vista el reverso del cuadro: esto es las felicidades y satisfacciones de todo género, de que disfrutan los bien-aventurados moradores de la plaza de Montevideo bajo la égide de *su* ***Gobierno Constitucional***—En este punto el Nacional se ha excedido á sí mismo—

Hay, pues, en Montevideo, un Gobierno Constitucional, aunque no haya constituyentes ni constituidos—Hay Senadores y Cámara de Representantes, aunque refundidos 1. ° en un venerable Colegio de *Notables*, tercer cuerpo co-legislador, y ultimamente vueltos á refundir, quien sabe en qué y para qué—Y si se nos pregunta, para que hay todo esto, diremos, que para la casi universalidad de los habitantes atricherandos en aquella plaza, que segun se deduce de las mismas confesiones del Nacional, son extrangeros—La conclusion de estos antecedentes es que hay una ciudad europea en el seno de América—

»Montevideo saldrá de la guerra, consumida solamente su renta de dos ó tres »años anticipados, que una regular economia le reparará este quebranto »en media docena de años de paz.» De modo que por esta asercion se conoce ser falso lo que se ha dicho de las ventas hechas á Lafone, del Cabildo, Plaza mayor, Bóvedas, Muelle, Barracon, &a.—

»En Montevideo á nadie se exige cosa alguna por la fuerza: todo ha sido allí gratuito y voluntario &a»—Tenemos tambien entonces, que son cuentos tártaros las arrebatiñas de la plata labrada de las iglesias y particulares: las exacciones hechas á pulperos, almaceneros, y todos los que tenian algunos víveres, ó moneda con que comprarlos, para proveer de este modo á los famélicos extrangeros, que defendian la línea fortificada: los pellizcos dados á los hijos de aquel pais, para otorgarles pasaportes para el exterior, entre los cuales conocemos algunos que han desembuchado dos y tres mil patacones: los impuestos con que se gravaba hasta las mismas puertas, ventanas y balcones de las casas &a. &a—

»La administracion de Montevideo, durante estos tres años, ha tenido tam»bien un poder mas sólido, que la de Rosas; y de las dos poblaciones la »condicion de la de Montevideo ha sido la mas preferible»—Si por la administracion de Montevideo se entiende la tenencia de Montevideo bajo la proteccion, auspicios y subsidios de la Inglaterra y la Francia, aun asi mismo seria problemática la resolucion de este punto—El poder del General Rosas está basado en la opinion: el de la Inglaterra y Francia [nos contraemos solamente á la cuestion del Plata] en la fuerza—La opinion con su accion moral, aunque progresiva y lenta, acaba siempre por destruir la fuerza material, principalmente si es abusiva—En cuanto al 2. ° punto la afluencia á este pais de emigracion procedente de la plaza de Montevideo, comparada con la que de aqui ha ido para allá, dirime la cuestion—

Finalmente, las conclusiones que deduce el Nacional de sus *paralelos* y *contraste*, son, que el gobierno de la República [Anglo-Francesa debió añadir] »es fuerte en sostener su derecho, [3] sin dejar jamas de ser comedido: [4] »infatigable en encontrarse recursos: [5] firme en la idea de salvar la pa»tria, sin prestarse á concesiones ni en los mayores conflictos, que debiesen »envolver, someter esta tierra al tirano Argentino, ó tratar con él, mientras »sus egércitos no dejáran libre la República. [6] Que el gobierno de »Montevideo no se desanima por los reveses, por las esperanzas burladas: »que repara ó se protege contra los primeros: que confiado con conciencia »firme de la justicia de su causa, vuelve de nuevo á buscar las conviccio»nes, que sabe que al fin ha de conquistar...... Esta paciencia, esta cor»dura han obtenido su premio: el pais va á deberle su libertad.» [7]

Hemos hecho con la mayor exactitud el extracto de los principales periodos y conceptos, diseminados en el artículo del Nacional, que da materia á estas observaciones—Aun no podemos darnos cuenta á nosotros mismos de cual de estas tres categorías resalta mas en esa pieza crítica—si la enormidad de la traicion de los salvages unitarios á su patrio suelo-si la impudencia, con que pretenden cohonestarla-ó la degradacion con que se prosternan á las plantas de los enemigos de la América—

Nada les importa el lustre y ventura de su tierra natal—O dominarla ellos-ó que desaparezca del mapa—He aqui la única alternativa de su deseo; los únicos extremos entre que pretenden optar.

Para ocultar este sentimiento que los devora noche y dia, se ponen toda clase de caretas, se fingen partidarios de la civilizacion, y aparentan que en su patria desapareció con la ausencia de ellos—Como si la civilizacion fuese sinónimo de la depravacion de costumbres, hacen alarde de ostentar aquella, sin reformar estas—Atribuyen al poder extraordinario que rige en la República las calamidades de ésta; y la desgracia particular de ellos, como si el efecto pudiera preceder á la causa—Sus crímenes horrendos á datar del año de 1828, obligaron á la República á que apelase á ese recurso de salud pública—¿Que dictadura reconocía Buenos Ayres, ni el resto del estado, cuando derrocaron el gobierno legal del Sr. Dorrego, y le asesinaron brutalmente, sin tener siquiera consideracion, á que era un valiente veterano de la guerra de la Independencia, y que acababa de celebrar una paz honorífica con el imperio del Brasil?—Aun pasó mas de un año, hasta que se otorgaron al Sr. General Rosas en su primera administracion facultades extraordinarias, que devolvió al concluir el periodo legal de su gobierno-En el intérvalo que hubo, hasta que en su 2. ª elevacion al mando se le confió la suma del poder público, pasaron mas de dos años, que emplearon constantemente los salvages unitarios en suscitar otras revueltas; y al nuevo terrible aspecto, que sus maquinaciones presentaban, fué debido el que se apelase por 2. ª vez al poder extraordinario—Estos son hechos constantes, que la mas desfachatada impavidez no podría contradecir—

Vencidos definitivamente en el año 1829 por este pueblo heróico, que se había sublevado en masa, para castigar la horrenda sedicion del 1. ° de Diciembre anterior, [8] aun fueron considerados por el general Rosas, Comandante general en esa época de la campaña—Solo el prestigio y popularidad inmensa de este virtuoso ciudadano pudo evitar, que se hubiesen substraido al furor de las masas triunfantes—Todos saben, que ellos de motu propio emigraron, porque tenían la conciencia de su crímen espantoso; y aun mas todavía, porque ardian en el fuego de la venganza, y se proponían á la distancia recomenzar su obra de subversion y trastornos públicos, como lo pusieron en planta y han continuado incansablemente por el espacio de mas de tres lustros, hasta que sellaron su carrera de crímenes con el mas horrendo é ignominioso de todos-la traicion á la Patria, y transfugato á los pendones del extrangero—

He aqui los hombres, que tienen en sus labios la civilizacion, los principios, el gobierno Constitucional. Detestados en su Patria, execrados por el mundo moral, despreciados de los mismos extrangeros, con quienes se han afiliado, su único presente es el despecho, su porvenir la ignominia y el baldon—Sin ningun sentimiento noble de los que á veces se encuentran aun en los hombres mas extraviados y de baja esfera, sin amor á su Patria, sin pudor, sin gratitud, [9] infestan la sociedad—Su contumacia en el crímen los hace mas detestables todavía—Tienen abiertas las puertas de la casa materna, y prefieren andarse arrastrando en las antesalas del extrangero—Esperan de este su salvacion, sin fijarse en lo quimérico de esta esperanza—En el caso moralmente imposible, de que el extrangero triunfase sobre las libertades de los dos pueblos del Plata, los primeros, de que procuraría deshacerse, serían ellos; ó cuando mas les álargaría á distancia un pan miserable, como el que se arroja á un lazarino, cuyo contacto se quiere evitar—Tal es y será siempre la suerte de los traidores á su patria natal—Aun con este conocimiento los salvages unitarios ¿consumarían su pérdida?...

[3] Ninguno tiene, ni se esfuerza en reivindicarlo para sí, ni para ningun hijo del pais, sino para trasferirlo con el dominio de la República Oriental á alguno de los poderes interventores, porque á los dos á la vez no podría ser. Pero, aun cuando quisiese retenerlo, le sería imposible. Los Anglo-Franceses no trabajan para otros ni tampoco para la historia.

[4] Como puede serlo con sus amos los interventores. Tambien el esclavo se comide, se dociliza, se humilla, cuando ve el garrote ó el látigo en mano de su Señor.

[5] Sacrificando al Estado, robando á los particulares, enageuando por la tercera ó cuarta parte de su valor las rentas de la Aduana y las propiedades inmuebles del Fisco. Para todo esto lo que se necesita es audacia: la infatigabilidad está de mas.

[6] Hasta en esto demuestra su connivencia en el plan insidioso de los Ministros Ouseley y Deffaudis. Tambien estos exigieron, que se retirasen el egército y escuadra Argentina que sitiaban á Montevideo, y lo exigieron preliminarmente á toda negociacion.

[7] La esperanza, por mas perdida que sea, es tambien una propiedad del que la abriga; y por principios y carácter nosotros siempre estamos dispuestos á respetar toda clase de propiedades.

[8] Siempre será de grato recuerdo á los bravos Federales, defensores impertérritos del principio legal, la memorable accion del *Puente de Márquez* en 1829. Esa brillante jornada, que humilló á una division veterana aguerrida, con que el cabecilla Lavalle se sublevó para derrocar el gobierno legal de la época, fué mandada en gefe por el valiente finado General D. Estanislao Lopez, gobernador de la Provincia de Santa-Fé, cuyo 2 ° fué el General D. Juan Manuel de Rosas, que tuvo á sus inmediatas órdenes un lucido cuerpo de nuestra milicia de la campaña, y el General D. Pascual Echagüe se distinguió tambien en aquella espléndida victoria.

[9] A la generosidad de nuestro actual digno gobernante debió Lavalle la honrosa é inmerecida capitulacion, que únicamente la equidad y benevolencia del General Rosas pudo otorgarle. Lavalle se hallaba con sus desmoralizados restos encerrado, poco menos que herméticamente en los *Tapiales de Altolaguirre*. Sitiado con estrechez por los denodados federales no tenía mas recurso que la generosidad del vencedor. Tan seguro era su exterminio en el estado á que se hallaba reducido por su derrota, que el Sr. Lopez de acuerdo con su buen amigo el Sr. Rosas, se había retirado á su provincia con las fuerzas auxiliares que había traido de ella. Hablamos ante todo un pueblo, testigo presencial de estos sucesos. Repetimos por lo tanto, que solo la grandeza de alma del General Rosas, á la que apeló Lavalle, personándose en la estancia del Pino, propiedad del primero, pudo conceder una capitulacion honorífica al vencido, que estaba en el caso extremo de rendirse á discrecion. Mientras Lavalle y sus titulados oficiales que á sus órdenes habían hecho la campaña, permanecieron en esta ciudad, nadie les incomodó á pesar de que eran obgeto de odio de un pueblo justamente irritado por sus atrocidades. Esta generosidad ha sido retribuida del modo que todos saben. Si el sabio legislador de Atenas hubiese vivido en nuestros dias, se habría desengañado [illegible]ror en que incurrió, cuando omitió consignar en su Código una ley con[illegible]tos, porque creyó imposible la existencia de *semejantes monstruos* [illegible]ciedad. Los salvages unitarios le habrian hecho ver, de un [illegible]urre, [illegible]*bilidad* de su imposible.

El *Nacional de Montevideo* en la insubstancial relacion que ha querido hacer de la vuelta del convoy pirático, vendido como está á los interventores hasta el extremo de declarar sin pudor alguno, que nada le importa lo llamen traidor con tal que él y demas salvages unitarios que abogan por la intervencion Anglo-Francesa, logren establecer Gobiernos Europeos en la América; ha tenido la desvergüenza de llamar espléndida victoria para los Anglo-Franceses, la gloriosa resistencia de los Argentinos en el combate de la Vuelta de Obligado, inmortal en la historia de la libertad de los pueblos. Y el renegado Wright, editor de ese papel inmundo, se ha titulado algunas veces »Argentino,» y aun sigue impávidamente llamándose así, en medio del deprecio de sus propios amos, los Anglo-Franceses!—¡ Qué cabeza para organizar el Ministerio de Hacienda á que aspiró en Buenos Aires, y se fué luego á pretender en Montevideo!—

Cuando cualquiera de los dos poderes bastaria por sí solo para hacer temblar á naciones de Europa; era necesario que se uniesen para combatir con Buenos Aires!—Vamos á divertirnos un cuarto de hora decian; y ellos, resguardados en sus inexpugnables naves, tuvieron que sostener un combate de nueve horas, contra nosotros, al descubierto, en débiles esplanadas, y hasta quemar el último cartucho—

La desventaja con que se combatia por nuestra parte era tal, que el Capitan Hotham juzgó prudente para darle algun mérito á su victoria, aumentar el número de nuestras fuerzas y el calibre de nuestros cañones; cosa nueva en un valiente de la Marina de Inglaterra!—

El terror que inspiramos en nuestros enemigos llegó á tal punto que mucho tiempo despues, como se ha visto por la correspondencia tomada y publicada por nosotros, aun soñaban con el combate de la Vuelta de Obligado—Recuérdense todas estas consideraciones, y se verá que nos pertenecen las glorias de aquel dia memorable—

»Pero (dice el *Nacional*) quedaban pendientes los temores del regreso.» Con razon temian—»Han ido pero veremos si vuelven,» dice Wright que era el lenguage de los Argentinos—No; nosotros deciamos: »veremos, como »van y vuelven.» »No pasarán impunemente.»

Y en efecto, en el combate de Obligado, donde las Escuadras de Inglaterra y Francia pelearon valientemente, y agotaron en nueve horas de combate sus poderosos elementos de destruccion, y proyectiles mortiferos, los Argentinos vieron rodar por el Paraná cadáveres extrangeros en vez de mansas olas, ahogarse los vientos por la accion del vivisimo combate, y pararse nueve horas con grandes pérdidas y sorpresa del mundo aquellos flotantes castillos de la intervencion—

Despues del combate los Capitanes Hotham y Tréhouart incendiaron los ranchos de los pobres vecinos establecidos en la costa—Téngase presente este rasgo de la pretendida humanidad de parte de nuestros enemigos que se llevaron como trofeos las banderas federales que se acostumbra poner en los ranchos de la campaña—

Cuando consideramos que las prensas del Mundo nos han hecho la debida justicia, coronando nuestro valor con sus aplausos; nos regocijamos en nuestra patria y de nuestra causa, y lamentamos la perfidia, la traicion, la infamia de los salvages unitarios y principalmente la infima degradacion en que ha caido el editor del *Nacional*, para confesar que aboga por la intervencion, que nada le importa le llamen traidor á su Patria por haberse unido á sus enemigos extrangeros—

Nos ha sido gloriosísimo el combate de Obligado—Sí, gloriosísimo, porque ninguna nacion del mundo los ha resistido por nueve horas como nosotros—Hemos confundido á nuestros mismos enemigos; hemos podido hacerlos volar usando de la bala roja, allí y en los gloriosos triunfos de San Lorenzo, y el Quebracho—

Los esperábamos en las barrancas de San Lorenzo, »donde el nuevo obstácu»lo que se habia creado, era menos costoso para vencerse», dice el *Nacional*. Sí, menos costoso, y á las dos horas de combate, abandonaron nuestros enemigos el campo del honor y de la gloria—Se propusieron salvar unos buques que habian varado, y los abandonaron dejando un riquísimo botin en nuestro poder, por no sufrir mas los fuegos de nuestras débiles baterias. Oh! aquí fué donde se acabó para siempre el prestigio de los cañones ingleses y franceses en la América del Sud—

Irónicamente dice el *Nacional* que los Anglo-Franceses no tuvieron »ni un muerto ni un herido;» cuando se oian los lamentos de sus heridos; y echaban al agua los cadáveres—En suma, hemos quedado dueños del rio—

Dice el *Nacional* »que estos hechos revelan la falsedad de los encomios, el »embuste del General Rosas y la prostitucion de sus agentes»; ¡ imbécil! ¿cree que no merecen encomiarse la serenidad con que el General Mancilla, colocado en la parte mas espectable de la bateria, llamando la atencion de nuestros adversarios, estimaba en nada la inminencia del peligro, en menos que nada, el aterrador poder de nuestros enemigos? Y encomia á los Anglo-Franceses por haberse alejado á los primeros fuegos de nuestras baterias! Siervo infame y vil, ni adular á sus amos sabe—Estos hechos no revelan los supuestos embustes del General Rosas ni »la prostitucion de sus agentes»; revelan la decision de sus compatriotas por él y el odio inmenso á ingleses y francesés por el abuso que hacen de su poder y de sus fuerzas—

»De la mayor importancia como evento comercial y rentístico, dice el *Nacional*, que es la vuelta del convoy». Calcúlese el tiempo que han empleado, las vidas que han perdido, las averias sufridas, sus buques hechos pedazos; y se verá que al pié de la letra, han hecho el negocio de tio Bartolo que ya les habiamos pronosticado- -

Por este suceso solo el *Nacional* puede felicitar á sus amos—Eso no es mas que una burla infame, que debieran reprimir—La navegacion del Paraná no es libre, nuestras baterias quedan imperando allí—Los Ministros interventores que creian que esto se arreglaba á cañonazos, habrán recibido su desengaño: habrán visto que sus cañones nada pueden contra un pueblo resuelto á sostener á todo trance sus preciosos derechos de independencia y libertad, los sagrados derechos de los Americanos, y dirigido por el General Rosas—

Tenemos á la vista el titulado *Comercio del Plata*, del 15 de Mayo último, y en el artículo que publica se descubre muy fácilmente la torpeza con que pretende disfrazar sus pérfidas intenciones—

En él, despues de asentar, como tiene de costumbre, de su cuenta y riesgo, que el Brasil ha tolerado imaginados actos repetidos de amenaza, de acechanza y de insultos atroces del General Rosas; se contrae á examinar la correspondencia seguida entre el Encargado de Negocios del Brasil y el General Oribe, con motivo del Decreto expedido por este, en que declaraba piratas á los buques neutrales que invadiesen el Uruguay asociados á los de guerra Anglo-Franceses—

Vamos examinando este artículo del *Comercio*, curioso en verdad, por sus embustes, y mas que todo por la falta de un mediano amaño en su Editor para disfrazar su mala causa—

El Presidente Oribe ha expedido su justificado decreto, no por remedar al Gobierno Argentino, como supone el *Comercio*, sino porque es su aliado como puede serlo; y porque es de necesidad que vayan á una, y que marchen perfectamente de acuerdo, ya que son unos mismos los principios que sostienen, los intereses que defienden y la causa por que combaten contra el enemigo comun—

El General Oribe ha podido sin disputa tratar como piratas á los buques neutrales que contra las órdenes de sus respectivos Soberanos, y por un atentado enorme contra el Derecho de Gentes, invadan el Rio Uruguay asociados ilegítimamente á los agresores Anglo-Franceses, é indisputablemente en el carácter de piratas; porque en tales los constituye esa falta de despachos en debida forma, de carácter legal, de autorizacion soberana, de bandera pública reconocida—Esa falta de garantía y autorizacion del soberano, es lo que en todas partes del mundo constituye al pirata, y lo que todas las naciones han castigado siempre con la pena de muerte—¿ Con qué derecho, pues, el Encargado de Negocios del Brasil ha podido pretender lo contrario?—

¿ Véase, pues, la manía que de algun tiempo á esta parte, ha entrado en algunos diplomáticos, de ocupar á los Gobiernos Americanos con infundadas impertinentes reclamaciones—El General Oribe en la plenitud de sus derechos expidió el decreto mencionado; y como era de esperarse, no hizo lugar á la reclamacion del Encargado de Negocios Brasilero—Este protestó y su protesta no fué aceptada, y esta no aceptacion es una contra-protesta, que se puede y debe hacer, porque ella para los efectos de la protesta—

Desde luego que la protesta no es una letra de cambio, que puede ó no ser aceptada; si el General Oribe la hubiese tolerado, guardando silencio respecto de ella, se habria colocado en el caso de desvirtuar su decreto, manifestando tácitamente estimar los alegatos del Encargado de Negocios del Brasil desestimando los suyos; y haciéndose responsable de las consecuencias que pudiera traer la ejecucion de su decreto—Pero no admitiéndola declaraba el convencimiento en que estaba de la clara justicia de sus derechos, y su firme resolucion, por lo tanto, de llevarlos á cabo, sin creerse en el caso de deber á nadie cuenta ni razon de las consecuencias de sus actos justificados y conformes al Derecho de Gentes—Estas contra-protestas son de derecho y uso frecuente entre las naciones—

Afortunadamente Varela no tiene la misma facilidad para enredar los derechos de los pueblos, que para enredar los derechos de los hombres en el foco de Montevideo—

Cuando algunos Cónsules extrangeros en Buenos Aires reclamaron, se les hizo ver que aqui se entendia por piratas á los que en todas partes del mundo se reconocen y castigan como tales—

No hace reclutas el General Rosas para dar á entender que los pueblos Americanos están de su parte, como lo supone el *Comercio*—Al contrario, se le vé que confiado en el decidido patriotismo de la nacion Argentina, y en la justicia de su causa Americana, combate con dignidad y valentia por la independencia de la Patria—Esto hace el General Rosas y esto es lo que le grangea las simpatías y alabanzas de todo el mundo—defender la Patria, no venderla como Varela y demas salvages unitarios—

Cuando el Gobierno Argentino se ha mostrado tan noble amigo del Brasil, que apesar de las muchas y muy justas reclamaciones que tiene pendientes ante el Gabinete, apesar de las buenas disposiciones que siempre le ha manifestado aun contra los rebeldes del imperio, y que el Gabinete del Janeiro ha correspondido siempre mal, últimamente soltando al Pardejon Rivera para que marchase á ensangrentar las costas del Estado Oriental; tiene la audacia el editor del *Comercio del Plata* de decir falsamente que el General Rosas, porque defiende los derechos de la Confederacion y de la América, quiere nivelar al Brasil con los pueblos sometidos á su yugo—¿ Cuales son estos?—La nacion Brasilera que conoce sus verdaderos intereses y estima altamente su dignidad, previsoramente simpatiza con la causa Americana que es la suya propia—

Conózcase el deseo de Varela de vernos despedazados por la guerra, que él y demas salvages unitarios se muestran infatigables en promover unicamente con elementos extrangeros; y dése á su papel por los embustes, improperios y tramoyas que contiene el destino que merece—

Para que nuestros lectores puedan formar una idea de la torpe, ridícula y brutal guerra que se ha propuesto hacernos el *Comercio del Plata*, sin miramiento al solemne desmentido que pueda darle todo el mundo; les recomendaremos el número de 4 de Junio, donde al final se inserta un pequeño articulillo limitado á asegurar que por un testigo ocular, se sabe que el General Oribe á imitacion de lo que el General Rosas hace en Buenos Aires, tiene sufriendo horriblemente unos prisioneros, sin que haya habido empeño suficiente á conseguir, no que les quiten las prisiones, sino que se las modifiquen únicamente—

Desde luego solo al *Comercio* de Varela y Lafone ha podido ocurrir tan absurdo desatino—Eso quisiera el *Comercio* para tener un reproche que hacernos; pero eso es lo que nunca ha de conseguir—¿Hasta donde piensa hacer subir el número de absurdas mentidas crueldades?—Todo el mundo vé y sabe la inalterable paz que reina en Buenos Aires, las garantias de que gozan todos los ciudadanos y extrangeros y la generosidad y clemencia del General Rosas para castigar aun los pocos delitos ordinarios comparativamente á los que tienen lugar en cifras enormes en varias naciones Europeas, deseando siempre el General Rosas oportunidades de usar del derecho de gracia, y aprovechándolas siempre que lo permite la naturaleza de las causas y delitos—Esto es notorio á todo el mundo que puede valorar lo torpe, absurdo y necio de la calumnia infame del *Comercio del Plata*; y el ridículo en que se constituye por su falta de juicio para mentir crueldades que por su misma exageracion y notoria inexistencia no pueden merecer crédito á nadie—

Se agrega que hace cuatro años que el Gobierno Argentino no decreta una sola prision por crímenes políticos; y han regresado á sus hogares en todo este tiempo centenares de emigrados Argentinos—A la vista está que los salvages unitarios que seguian al cabecilla Paz no llegaban á quinientos, y en Montevideo hay un número menor—

Tal es la pretendida nacionalidad Argentina de los renegados Varela y Wright que declaman absurdamente en el *Comercio* de Lafone, y en el *Nacional* de Thiebaut, entregados á las mercedes y al desprecio del extrangero.

ESTADOS UNIDOS—

¡ Honor á los valientes defensores de la libertad é independencia Americana!

En el *Sun* de Nueva York del 5 de Febrero último se lee la siguiente expresiva recomendacion de la gloriosa defensa del Rio Paraná por los Argentinos: »*La valiente defensa del Paraná*, suponiendo que sea exacto el parte pu»blicado ayer, se colocará entre las mas célebres en la historia, y puede »bien exigir un lugar al lado de la Batalla de San Jacinto. El Commer»cial de ayer tarde, al comentar la accion, observa que la relacion fué pro»bablemente hecha por los Franceses ó Ingleses. Rebajando lo que haya »de exagerado, las fuerzas eran probablemente:

»Argentinos Republicanos,	Monarquistas aliados,
» 4 Baterías,	11 Buques,
» 22 Cañones,	98 Cañones,
»1,500 Hombres,	1,100 Hombres.

»Los Buques solo pudieron hacer uso de la mitad de sus cañones en una anda»nada, y los Argentinos apenas pudieron hacer que todos los suyos tuvieran »efecto sobre el enemigo. Pero tenian los Argentinos 22 cañones? La rela»cion dice que doce se echaron al agua por los victoriosos aliados. Destrui»rian ellos de tal modo artillería tan valiosa que caia en su poder? El Com»mercial justamente observa: »Hay motivos para sospechar que los diez »cañones eran los únicos que tenian las baterías; pero que á los conquista»dores no les gustaba confesar que habian hecho una fuerte resistencia de »seis ó siete horas, y una pérdida de 123 hombres en una lucha de 49 ca»ñones contra 10.» Los cañones Argentinos eran evidentemente piezas »de muy poco calibre. Si hubieran sido iguales á las del enemigo, la suerte »del San Martin, despues de haber recibido 100 balazos, del Vapor Dol»phin, con 107 en su casco, y del Fulton con 104 en el suyo, se habria de»cidido antes de la tarde—cuando se rompieron las cadenas y los tres »Vapores, protegidos por otros dos Buques, flanquearon las baterias. Es »decir, los cincos Buques *barrieron* las baterias *á tiro de fusil*, sin estar »expuestos al fuego del enemigo. Y en esta posicion extraordinaria—con»tra estas temibles desventajas—los Argentinos se defendieron durante »cuatro horas mas. Hombres nobles, valerosos! Gloriosos Republicanos! »nos enorgullecen sus proezas heróicas. Los Poetas y Oradores America»nos tienen un tema que los inspire en »la batalla del Paraná.»

»Los soldados Republicanos, que se ha dicho eran *negros*, no eran Africanos »Los nativos, llamados Gauchos, son de la raza Caucasiana, de un color »mas oscuro que nuestros Indios, y de una inteligencia tan grande y un »valor tan invencible, que ocupan puestos de importancia en los paises de »Sud América. Les han enseñado una leccion á las Monarquias aliadas »en la »Intervencion Americana» que no puede dejar de tener su influjo »saludable.»

(Del »*New York Sun*» del 5 de Febrero último)—

Aun con la simple lectura de los inexactos partes Anglo-Franceses, la opinion en los Estados Unidos se pronunció por nosotros de un modo tan distinguido y honroso—Su simpatia llegó al colmo luego que se recibió el parte Argentino del glorioso combate de la *Vuelta de Obligado*, y se conoció la verdad en todos sus detalles, como ya hemos anunciado en nuestras publicaciones anteriores—

Nos es muy satisfactorio publicar una patriótica enérgica proclama del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba, Brigadier D. Manuel Lopez, pronunciada el 25 de Mayo del corriente año, aniversario glorioso del primer acto popular de nuestra soberanía y libertad que nos condujo á la independencia en la noble y heróica defensa de nuestros derechos, injustamente atacados por la España—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

PROCLAMA—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia á los habitantes de ella y á las tropas de la guarnicion formada en la Plaza en el aniversario de nuestra libertad, veinte y cinco de Mayo de 1846.

Compatriotas—Ved cuan grande y magestuoso se presenta á la expectacion del orbe el Luminar de la Patria, el Sol de Mayo, mes de América, presidiendo el dia memorable y para siempre feliz, en que ella empezó á datar su existencia política y entrar en rol de las naciones libres. Contemplad este supremo bien y regocijaos, entonando himnos y cánticos de alabanza al Supremo Autor de la naturaleza que con la Aurora de este dia, puso bajo su poderosa proteccion nuestra Libertad é Independencia.

Oid como retumba en armoniosos acentos entre el estruendo militar desde un ángulo de la República hasta el otro el himno nacional. *Oid mortales el grito sagrado, libertad, libertad, libertad,* con que los Padres de la Patria saludaron á este astro venturoso y os sentireis inflamados del mismo ardor y entusiasmo que aquellos.

Camaradas: Recordad que en el uniforme pronunciamiento de los Argentinos, tuvieron su firme apoyo y asiento, cinco Repúblicas hermanas, y que hechos de gloria inmarcesibles en los fastos de la historia de nuestros dias, engrandecen y presentan esplendoroso el de hoy ante las naciones del mundo.

Los Argentinos, tan valientes, como virtuosos, dijeron: queremos ser libres y libres fueron. Sin auxilio de nacion alguna, guiados solo de su valor, lucharon brazo á brazo contra el formidable poder peninsular. Recorrieron con sus invencibles lanzas desde las riberas del Plata hasta el Ecuador, tendiendo su mano generosa á Repúblicas hermanas que regaron con su sangre. Su constancia jamas vaciló en medio de sus mayores reveses. ¡ Qué gloria para vosotros cordobeses, que integrais con honor la gran familia Argentina!

Hoy dos poderes coligados de Europa provocan vuestra natural moderacion, sufrimiento y denuedo. Sostituyendo el cañon y la fuerza á la razon de que carecen, despliegan miras innobles y pasiones viles para hacernos sentir todo género de males: piensan, y no lo dudeis, colonizarnos. Mas, la justicia del Cielo tiende su mano protectora sobre la América meridional y no dejará impune tamaño atentado y abuso del poder.

El sentimiento nacional despierta. Las simpatias entre los Americanos en el continente meridional, se reanimau y se buscan; las encontramos en naciones justas y poderosas. Ultimamente, tenemos al frente de los negocios y de nuestras masas populares al grande é infatigable Rosas: ayudémosle con lealtad y constancia; segundemos con decision federal sus marchas patrióticas y la República se alzará gloriosa á la faz del mundo.

Los embrutecidos salvages unitarios, contra quienes nunca desembainasteis vuestras espadas que no los humillaseis, andan errantes y envueltos en su propia ignominia. ¡ Que podrán hacer estos, ni aquellos!

Cordobeses: Renovad conmigo el sacrosanto juramento de sostener á costa de nuestra sangre, haberes y fama, la libertad é Independencia de la República Argentina y del continente Americano, y decid; *¡ Viva la Patria! ¡ Viva la Confederacion Argentina! ¡ Viva el digno Encargado de sus Relaciones Exteriores! ¡ Vivan los Excelentisimos Gobiernos que la componen! ¡ Vivan los grandes campeones que la sostienen! ¡ Mueran los salvages unitarios y sus pérfidos aliados los ingratos extrangeros!*

MANUEL LOPEZ.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages Unitarios !

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia——

Buenos Aires, Junio 25 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina——

A la Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra—

La Sociedad de Beneficencia unanimemente ha nombrado á Vd., en sesion de esta fecha., Socia Presidente, Protectora del Colegio de Huérfanas, con la firme esperanza de que tan acertada eleccion encumbrará el instituto á la altura correspondiente al Pueblo ilustrado y glorioso á que

está consagrada ; y de que Vd. tendrá á bien aceptar un puesto que le ofrece el mas ámplio campo para ejercer los impulsos sublimes de su corazon benéfico—

Cuando despues de las tempestades civiles que asolaban la República, se restableció la calma y el órden, á la influencia bienhechora del ilustre Padre de Vd., el Gran Rosas, y con la sabia direccion de su Gobierno, florecia el comercio, prosperaba la industria, mejoraban las costumbres, la ilustracion progresaba, y seguia la Confederacion Argentina rápidamente por las sendas de su prosperidad y engrandecimiento ; entonces la Sociedad de Beneficencia contaba gozosa, entre las instituciones de mas hermoso porvenir para la Patria, los Establecimientos de educacion del bello sexo, confiados á su solicitud y direccion—Pero ¡ ay? que un bando turbulento, cuyas ideas y aspiraciones eran rechazadas por los Pueblos, concitó la ambicion del extrangero para imponérselas por la fuerza, é introdujo en el seno tranquilo y feliz de la Patria la desolacion y la muerte, bañándola en sangre de hermanos?—¡ Tal ha sido la obra de los inhumanos salvages unitarios !—

Empero, ocho años de incesante guerra contra los feroces enemigos de la Independencia y sus aliados los bárbaros y pérfidos extrangeros, no han pedido aun extinguir el culto del saber, así como no han hecho mas que relevar las virtudes y aumentar la gloria y poder de la Nacion Argentina—Por su parte la Sociedad de Beneficencia, participando del celo nacional de sus compatriotas, se ha esforzado en conservar el importante plantel de educacion de niñas que hasta hoy ha producido tan preciosos frutos—Mas él necesita un nuevo impulso y nuevas mejoras para que llene cumplidamente los fines de su fundacion, satisfaga las exigencias de la época presente, y corresponda á los deseos y la cultura de esta gran poblacion—

Nadie desconoce la importancia de la educacion—Se la considera como la base del edificio social—El Gefe Heróico que hoy preside los destinos de la Patria le ha prestado una proteccion decidida, aun en medio de las graves tareas de su administracion—La educacion empieza desde el recinto doméstico bajo la influencia de las madres—De allí saca ya el niño los sentimientos y afectos que han de dominar sobre toda su existencia, los que han de regir en bien ó en mal de sí mismo y de su pais, los que han de decidir irrevocablemente de la suerte del hombre—Es, pues, de la primera importancia la educacion de la muger ; de ella depende el fruto mismo de la educacion del hombre—Si la obra capital de esta debe ser formarlo hombre de bien, buen ciudadano y de un corazon religioso, ¡ con cuanta facilidad una madre puede enseñar á sus hijos á anteponer el honor á la fortuna, á sacrificarse en defensa de su Patria, á amar á sus semejantes, á socorrer á los infelices, á elevar sus almas hasta el orígen de la virtud y de la sabiduría !—Y sin embargo, este poderoso elemento de educacion, basado en el puro intenso amor maternal, invariable, único tal vez sobre la tierra, que no aspira sino á nuestra felicidad, ha permanecido abandonado sin direccion aun en las naciones mas civilizadas del viejo-mundo—Así se ven impelidas al borde de un abismo por la lucha de las pasiones egoistas y la pérdida de los sentimientos generosos—Una Nacion Americana (los Estados Unidos) aventaja á todas las del orbe, en los cuidados que prodiga á la educacion del bello sexo ; y en ella es donde las costumbres públicas y domésticas son el mas seguro garante de su felicidad y engrandecimiento—

El jóven corazon de Vd., sensible, benéfico, amante de su pais, se conmoverá vivamente y experimentará, no lo dudamos, las mas ardientes deseos de cooperar á la consecucion de tan inestimables bienes, favoreciendo la educacion del sexo de que dependen ; y colocada á la cabeza de una institucion dirigida á tan elevado objeto, con su patrocinio, su influjo, sus talentos y virtudes ¿ como podia dejar de conseguirse el éxito mas completo en la direccion y progresos del Colegio de Huérfanas, y en la mejora, en general, de la educacion de nuestro sexo ?—

Estas son las consideraciones que han inspirado á las que subscriben el deseo de ver al frente de una Sociedad de Damas Argentinas consagradas á la beneficencia pública, á la digna hija del Padre de la Patria—

Confiamos en que, penetrada Vd. de la importancia del objeto de nuestro instituto, quiera dar grata acogida á unos votos puros, emanados del mérito relevante que brilla en su estimable persona, aceptando su nombramiento de Socia Presidenta, Protectora del Colegio de Huerfanas—

El Cielo colme tan alagüeñas esperanzas, proteja la preciosa vida de Vd. y haga cumplida su ventura—

CRESCENCIA BOADO DE GARRIGOS—

PASCUALA BELAUSTEGUI DE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Manuela de Rosas y Ezcurra—

Buenos Ayres, Junio 29 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia y 17 de la Confederacion Argentina—

A la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Da. Crescencia Boado de Garrigós—

La Sociedad de Beneficencia se ha dignado honrarme con el nombramiento de Socia Presidenta, Protectora del Colegio de Huérfanas—La Señora Presidenta, y la Señora Secretaria han tenido la bondad de comunicarme, en términos muy honorificos y penetrantes para mí, esta demostracion distinguida y afectuosa, en su muy apreciable nota de 25 del corriente—

Tengo el honor de expresar á la Sociedad de Beneficencia, y á Vdes., mi profundo reconocimiento por esta distincion y por la forma obligante de su estimable comunicacion—

La Sociedad de Beneficencia ha conocido mis intenciones y sentimientos al creer que yo estaria siempre pronta y dispuesta para los actos de beneficencia—

Es este deber tan sagrado el que me obliga á rogar á la Sociedad se digne eximirme de tan honorífico destino—

Encargándome en mi juventud de obligaciones tan graves y responsables, privaría á la Sociedad de los benéficos resultados de una direccion mas aventajada y sábia que la mia para la conservacion y aumento del importante plantel de la Educacion de Niñas que tan preciosos frutos ha dado, y de que pende un hermoso porvenir para la Nacion—

Los acontecimientos que se han sucedido en nuestro Pais, durante la obstinada guerra que no han cesado de suscitarle los salvages unitarios, y las inauditas intervenciones Extrangeras, han venido a privarnos de la tranquilidad, imponiéndome mas especiales deberes hácia mi Señor Padre—Empeño mis esfuerzos y mi tiempo para cumplirlos; y no me consideraría justificada si los desatendiese para contraerme á otros diversos que tan satisfactoriamente desempeñan en toda su magnitud é influencia saludable las virtuosas y sabias Señoras que componen la Sociedad de Beneficencia—Ni podria yo suplir la preciosa experiencia que ellas tienen, fruto de trabajos dignos, asiduos, y meritorios ante la Religion y la Patria—

Si aceptase la alta distincion con que me honra la Sociedad de Beneficencia, y que estimo con respetuosa gratitud, me hallaría siempre agitada por la conciencia de los graves deberes domésticos que entonces no podria satisfacer, y de mi dificiencia ó inadecuada edad para desempeñar los nuevos y públicos de responsabilidad—

La educacion, que empieza en el hogar de la familia, su mision influye sobre la suerte de las Naciones y en la felicidad de los hombres—No podria decidirme á presidir una institucion influyente en tan preciosos fines, sin haber llegado antes al complemento del desempeño de los deberes domésticos, y adquirido la autoridad que dan el ejemplo y la experiencia—Si los años hubiesen sazonado el fruto de la educacion y consejos que he recibido con amor y respeto de mis muy amados Padres, si despues de una pérdida irreparable y profundamente dolorosa para mí, no fuesen mas solícitamente exigidos mis cuidados, y mis deberes hácia mi querido Padre, entonces, Señoras, podria tener la satisfaccion de aceptar el alto honor de presidir la Sociedad de Beneficencia, de pedirle sus sabios consejos, ó imitar su noble egemplo—

Son muy interesantes las tareas que ella consagra al bien del Estado entre el estruendo de las injustas armas de sus crueles enemigos—Ha merecido la confianza, el respeto y la admiracion del pais y del Gobierno ; y conserva felizmente el importante depósito que la nacion recibirá de sus manos al término de sus gloriosos sacrificios por su honor ó independencia—En ningunas otras manos puede continuar mas dignamente conservado—

Si me hubiese aconsejado solamente por los sentimientos de profunda deferencia que profeso á la Sociedad de Beneficencia, y á las Señoras Presidenta, y Secretaria, no habria correspondido debidamente á su fina benevolencia y confianza—La mejor y mas sincera prueba que debo darles de mi alta consideracion y respeto, es no ocultarles las razones que deben dirigir mi conducta en esta ocasion—

Siempre estará grabado en mi corazon el recuerdo del distinguido aprecio y afecto que me han dispensado la Sociedad, la Señora Presidenta, y la Señora Secretaria, y de las nobles y generosas expresiones con que honran á mi Señor Padre—

Es mi mas ferviente y humilde ruego á Dios Nuestro Señor que se digne continuar su divina proteccion á la Sociedad de Beneficencia y alentar sus virtuosos esfuerzos—

Dios guarde á Vdes. muchos años—

MANUELA DE ROSAS Y EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

La Comision Reguladora de los capitales de la parroquia de S. Miguel—

Buenos Aires, Mayo 29 [mes de América] 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de haber pasado al Sr. Colector General el Registro para el cobro de la Contribucion directa, con especificacion de los individuos que se consideran exceptuados, y de la cesion que hace la Comision, de la cuota que le corresponde—

Al Sr. Ministro de Hacienda—

La Comision reguladora que suscribe, tiene el honor de dirigirse á V. S. poniendo en su conocimiento que en 25 de Abril próximo pasado ha remitido al Sr. Colector general de Aduana, el correspondiente registro, especificando los individuos que se consideran exceptuados del pago por la superior resolucion de 25 de Marzo de 1841—

La Comision desea por su parte de contribuir en cuanto esté á sus alcances á las urgencias del erario, á consecuencia de la guerra que tan justamente ha sostenido y sostiene el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, contra los salvages unitarios, y á la vez para propender á la defensa de nuestra amada independencia, amagada por los Anglo-Franceses, se complace en manifestar á V. S. que cede la cuota que le señala el artículo 20 de la ley de 12 de Abril de 1839—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Manuel Larrazabal—
[Juez de Paz sostituto.]
Marcelino Pellicer—Gabriel Rivas—

Junio 4 de 1846—

Dénse las debidas gracias á nombre de la Patria á la Comision reguladora de los capitales de la Parroquia de San Miguel por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 27 de Junio de 1846.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 26	1,982,106 7½	6 1¼	213,632	1,986	33,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	19,606 6						
	2,001,713 5½	6 1¼	213,632	1,986	33,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Al Correo de la carrera de Santa Fé, D. Zenon Muñoz, por servicios extraordinarios	300						
Equivalente de 15 pesos metálicos que recibió	399 4						
Al de la carrera del Perú D. Ramon Ma. Sotelo por id. id.	500						
Equivalente de 25 pesos metálicos que recibió	665 6						
Al Juez de Paz del partido del Ajó para abonar la partida de su cargo el haber de Mayo (mes de América) último	588						
Al Correo de la carrera de Chile D. Daniel Brian por servicios extraordinarios	400						
Equivalente de 20 pesos metálicos que recibió	532 5½						
Al de la carrera de Santa Fé, D. Carlos Games por id id.	300						
Equivalente de 15 pesos metálicos que recibió	399 4						
Al Juez de Paz del Tuyú para abonar la partida de su cargo el haber del mes de Abril último	900						
A Petrona Romero por haberes vencidos de su esposo el soldado Marcos Rubio	300						
A Antonia Izquierdo por id. id. del id. Martiniano Rios	300						
A Micaela Sarabia, esposa del soldado Casto Ludueña	200						
A Micaela de los Santos id. del Sargento Fermin Crespo	400						
Al Juez de Paz del partido del Tordillo, para abonar la partida de su cargo el haber de Mayo (mes de América) último	1,395						
A Toribia Lena por haberes vencidos de su esposo el Sargento Diego Arredondo	400						
A Josefa Viraró por id. id. del id. Agustin Sarabia	400						
A Josefa Barquin esposa del Sargento Justo Linares	400						
A Teresa Funes id. id. del soldado Zacarias Ramos	200						
A Manuela Padilla por haberes vencidos de su esposo el soldado José Diaz	300						
A Tomasa Navea esposa del soldado Felipe Acosta	200						
A Severino Gonzalez id. id. Estanislao Abalos	200						
A Rosa Aralla id. id. Hermenegildo Martos	100						
A Josefa Belloso viuda del Sargento Juan Manuel Sauco	100						
A Magdalena Cordova id. del soldado Julian Torrejon	200						
A Dolores Rodriguez esposa del soldado Felipe Sanchez	150						
A Sebastiana Lopez id. del id. Ruperto Ogorman	100						
A Maria de los Santos Saya, viuda del soldado Vicente Bengolea	200						
A Manuela Paz esposa del soldado Joaquin del Pino	1[illegible]						
A Fortunata Benabente id. del id. Sipriano Villarruel	150						
A Maria Ana Quiroga viuda del soldado Antonio Escalante	200						
A Dionicia Marquez esposa del Sargento Felix Ortega	500						
A Mercedes Obrain madre del soldado Ramon Borja	200						
A Severina Martinez id. del finado soldado Justo Correa	300						
A Maria Josefa Ortega esposa del Sargento Estanislao Gonsalez	300						
A Tomasa Bustamante id. del soldado finado Juan José Benités	300						
A Martina Carriso id. del id. Miguel Santurion	200						
A Juana Josefa Lopez id. del id. Justo Pedernera	200						
A Carmen Cuestas id. del id. Antonio Barquin	200						
A Catalina Estrada id. del id. Eugenio Garcia	200						
A Dominga Gamboa id. del id. Luciano Miralla	200						
A Josefa Linares id. del Sargento Justo Risarde	300						
A Rufina Obligado id del soldado Manuel José Vila	200						
A Ma. Antonio Villalba id. del id. Saturnino del Rio	200						
A Maria Tormo madre del soldado José Castaño	150						
A Juana Rubio esposa del id. Nemecio Chaves	200						
A Gavina Gaona id. del id. Pedro Rodriguez	200						
A Concepcion Palacios madre del cabo Tadeo Warsiton	150						
A Placida Lopez esposa del Sargento Isidro Cuevas	200						
A Rosario Contreras id. del soldado Antonio Suarez	150						
A Benera Monteros id. del Sargento Angel Pintos	200						
A Micaela Salive hija del finado Teniente D. Saturnino Salive	500						
A Mercedes Corrales madre del soldado Liborio Campana	100						
A Rosa Rodriguez esposa del id. Rafael Elisalde	100						
A Luisa Gadea id. del id. Santos Medina	150						
A Anastacia Irrasabal id. del id. Sebastian Suarez	150						
A Dolores Ramirez id. del Sargento Luis Araujo	400						
A Josefa Santa Ana id. del id. Juan Martinez	400						
A Rosa Benites madre del id. Francisco Pintos	200						
A Norberta Ramos id. del cabo Pedro Ramos	200						
Al soldado inválido Lorenzo Castelares	100						
Al Dorotea Esteves esposa del Sargento Juan Suares	400						
A Micaela Leguizamon viuda del soldado Mateo Villarruel	200						
A Antonia Ibañes madre del soldado Francisco Martinez	150						
A Josefa de Mendoza id. del Sargento Santiago Alvarez	300						
A Trinidad Sequieyra esposa del soldado Lino Lara	200						
A Remigia Funes madre del soldado José Figueroa	150						
A Maria Gutierrez viuda del id. Justo Medina	150						
A Carmen Calderon esposa del sargento Florencio Vasquez	200						
A Magdalena Camacho madre del soldado Polinario Viamont	200						
A Petrona Saavedra esposa del soldado Zacarias Quiñones	200						
A Josefa Castiñares viuda del cabo Sebastian Benites	200						
A Dominga Invierno id. del sargento Santiago Lamaestre	200						
A Patricia Benavente id. del id. Fermin Lopez	200						
A Eugenia Marturan	200						
A Maria Daguoso esposa del soldado Matias Lucas	300						
A Maria Lizarda Romirez madre del soldado Severo Banegas	150						
A Carlota Aulé madre del soldado Ascencio Machado	100						
A Maria Lemus viuda del id. Eugenio Gainza	150						
A Catalina Diaz madre del cabo Eustaquio Pivala	100						
A Andrea Ballejos esposa del soldado Pablo Ramirez	200						
A Maria Agredo id. del id. Justo Robles	200						
A Petrona Astudillo id. del id. Adolfo Mendez	200						
A varios individuos de Tropa y á varios Vigilantes por servicios extraordinarios	5,402 7½						
Al Oficial Escribiente D. Carlos Raymond para objetos del servicio Público	40,958						
A diferentes Piquetes y Partidas sueltas, pertenecientes al ejército, por sus haberes vencidos hasta fin de Abril último	56,774						
Al Colector general para pago de rentas y amortizacion de Fondos públicos en el presente mes	312,933 2½						
Existencia	1,563,428 7½	6 1¼	213,632	1,986	33,400	4,385,600	1,596,913 7½
	2,001,713 5½	6 ¼	213,632	1,986	33,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 27 de Junio de 1846.

DEBE.	Moneda corriente	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer { De comisos y multas		522 7½		
Exist'a de ayer { Del Estado	....	....	....	6½
Entrada	6,877 4			
Salida	4,367 3			
Puerto	86 4			
Contribucion	168			
Papel sellado	4,750			
Policia	2,557 3			
Correos	800			
Recibido de la Tesoreria General para remitir al Crédito Público	312,933 2½			
	332,540 ½	522 7½	....	6½

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	19,606 6	....		
Al Crédito Público	312,933 2½			
Existencia		522 7½	....	6½
	332,540 ½	522 7½	....	6½

Buenos Aires, Junio 27 de 1846

V.° B.°—BERNAL—

BLANCO—

Interviene——ALBARRAZIN—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

—

Señores Editores de la Gaceta Mercantil—

Quebracho, Mayo 26 [mes de América] de 1846.—

Sírvanse Vds. insertar en su ilustrado periódico, por treinta dias consecutivos, el siguiente reto que hago al Capitan Hotham, Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. Británica, hoy bárbaramente hostiles á nuestra República, en union de las de Francia, y en proteccion de los restos del bando vil de salvages unitarios, asilado en Montevideo, con motivo del parte que ha pasado el referido Hotham al Almirantazgo de su Nacion, con relacion al memorable combate del 20 de Noviembre de 1845 en la Vuelta de Obligado, que tuve la honra de presidir por las órdenes superiores del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; á cuyo favor les quedará a Vds. altamente reconocido su afectísimo compatriota—

LUCIO MANSILLA—

RETO

Al Capitan Hotham por mal Caballero y poco verídico en su parte al Almirantazgo de su nacion, publicado por el *Journal des Débats* de 2 de Marzo, faltando con la verdad al digno realce que en todos tiempos y en cualesquier lugar del mundo distingue á los valientes; y solo contrayéndome á tres puntos, declaro ante el universo—

1. ° —Que es falso que antes del combate del 20 se haya presentado ningun buque al frente de mis posiciones ni á menos de dos millas por el flanco derecho; de donde se deduce, que no hicieron reconocimiento ninguno, ni pudieron levantar plano, como debieron hacerlo antes de batirse—

2. ° —Que es ridículo, vergonzosamente falso que los calibres de las 21 piezas [y no las 22] que encontraron desmontadadas en su mayor parte, cuando desembarcaron por habérseme concluido las municiones, fueron de los calibres 32, 28, 24, 18, y 12, sino tres de á 24, dos de á 18, seis de á 16, dos de á 12, siete de á 10, nueve de á 8, y seis de á 4—

3. ° —Que es del mismo modo falso y ridículo en todas sus partes que hubieron diez buques de guerra en Obligado—El único que hubo fué el bergantin Republicano, que lo incendió su valiente Comandante, cuando se le concluyeron las municiones. ¿Como no agrega la artilleria de estos diez buques en la enumeracion que en su parte hace de las supuestas veintidos piezas? ¿Como no dice algo de las moniobras de esos diez buques durante el combate?

Por este escandaloso modo de mentir, se verá bien claro, que el fin del Capitan Hotham no fué otro que el de sorprender á su Almirantazgo y nacion, presentando un bulto que no existia, con el fin, sin duda, de obtener un ascenso, que si bien lo merecen los valientes que por nueve horas se batieron con las posiciones de mi mando, á nadie creo menos acreedor que al Capitan Hotham—

Prescindiendo de otras mil inexactitudes, me refiero en un todo al parte verídico que pasó por mi órden el Coronel D. Francisco Crespo, que suplico á los SS. Editores lo inserten íntegro á continuacion, y sobre los puntos á que me he referido, apelo á la rectitud de todos los Caballeros Oficiales de la Escuadra Anglo-Francesa, que con tanto valor como habilidad pelearon en aquel dia; en la inteligencia, que si alguno ó algunos como el Capitan Hotam se atreviesen á desmentirme, en cualquier tiempo, en cualquier lugar, lo que dice con la pluma lo sostiene con su espada

El General
MANCILLA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Coronel Gefe accidental—

Campamento, Noviembre 21 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá parte del combate sostenido el dia de ayer en las baterias de la Vuelta de Obligado contra las Escuadras Inglesa y Francesa agresoras en el Rio Paraná—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El infrascrito ha recibido órden del Sr. Comandante en Gefe Accidental del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla, de dirigir a V. S. el parte del combate que han sostenido ayer las baterias en la Vuelta de Obligado contra las Escuadras invasoras Inglesa y Francesa combinadas—No siendo posible al Sr. General pasar el parte á causa de haber sido herido dando á esta Division un ejemplo de valor heróico toca al infrascripto este honor—

El 18 del corriente fondeó la Escuadra combinada Francesa é Inglesa á dos tiros de cañon de nuestras baterias—

Dispuso el Sr. General que tres embarcaciones pequeñas explorasen hasta medio tiro de cañon de las Escuadras enemigas su actitud y disposicion—Estas les hicieron fuego, y las persiguieron, y al punto se replegaron sobre las baterias sin contestarlo—

El 19 se preparó el enemigo para atacar; y el 20 á las 8 de la mañana toda su Escuadra maniobró hábilmente sobre las baterias—A la vanguardia estaban en línea cuatro Bergantines de guerra, uno Ingles y tres Franceses; al centro los Vapores Fulton, Gorgon y Firebrand; y en la retaguardia dos Corbetas y dos Bergantines—

A las nueve y media de la mañana, estando el Sr. General al frente de las fuerzas de las baterias, se entonó el himno nacional de la Confederacion Argentina, la banda de música tocó dianas y se empezó el combate—

El enemigo atacó con intrépido arrojo y con el poder de 113 cañones de los calibres de 24, 32, 48, 64, 80, sosteniendo sin imtermision de un instante un bien dirigido, vivísimo y abrasante fuego de toda su línea sobre el frente y flancos de nuestras baterias—

A este fuerte ataque opusieron las baterias un vigoroso fuego de 35 cañones de los calibres de á 4, 8, 10, 12, 16, 18, y 24, y los soldados Argentinos sus pechos heróicos sobre las esplanadas—Estos, y el primero el Sr. General, se disputaban los peligros del combate y el honor de sostener la dignidad del pabellon Argentino—Despues de ocho horas de un encarnizado combate, valeroso de una y otra parte, el dominante fuego del enemigo apagó los nuestros, desmontó una parte de nuestros cañones, destruyó los merlones, y nuestros artilleros quemaron los últimos cartuchos, quedando concluidas así todas nuestras municiones—

Entonces se arrojó el enemigo á un desembarco, protegido por su poderosa artillería—El Sr. General al conducir valientemente en persona, en ese acto, la infanteria, para cargar á la bayoneta, fué derribado por un golpe de metralla sobre el estómago que desgraciadamente lo dejó sin sentido y fuera de combate—

El infrascripto, que acababa de recibir una contusion, tomó el mando y ordenó al Coronel Edecan de S. E., D. Ramon Rodriguez, que se opusiese á las fuerzas enemigas de desembarco—Así lo ejecutó, arrostrando el fuertísimo fuego de la artilleria enemiga y sus proyectiles—Cubierto el enemigo con este poder, estando apagados ya nuestros fuegos, desmontada parte de nuestra artillería, sin municiones y puestos fuera de combate por muertos y heridos en su mayor parte nuestros improvisados Artilleros, logró el enemigo penetrar en el punto de las baterías destruidas por sus fuegos—

Se le resistió con todo, disputándole siempre el terreno y salvando toda la artilleria volante—

Las Escuadras Inglesa y Francesa descargaron incesantemente sobre nuestras frágiles esplanadas una lluvia de bombas, granadas, balas y proyectiles con la prontitud, buena direccion y destreza de sus expertos artilleros—

Esta inmensa desproporcion no sirvió sino para enardecer el valor de nuestros Gefes, Oficiales y soldados y del Sr. General que dignamente los ha comandado con tanto denuedo, y que en un momento tan importante cayó gloriosamente herido—

El Comandante del Bergantin Nacional de guerra »Republicano» D. Tomas Creig, despues de haber consumido todas sus municiones, quemó el buque, y arrostrando intrépidamente los fuegos enemigos, se incorporó á la fuerza de tierra—

El Coronel D. Ramon Rodriguez y todos los Comandantes de las baterias, todos los Oficiales y soldados, han llenado heróicamente su deber—

Los enemigos han sufrido gran pérdida de vidas—Continuamente se les veia arrojar de abordo de sus buques los cadáveres de los muertos que flotaban en las aguas del Parana—Se calcula el número de los muertos y heridos del enemigo en mas del doble que los nuestros—Tres de sus buques salieron fuera de combate; y los demas han sufrido considerables averias y detrimento en su arboladura, velámen y cascos—

Los Gefes, Oficiales y tripulacion del enemigo han correspondido en este fuerte combate al renombre y fama de valor de las marinas de Inglaterra y de Francia—

Los enemigos han visto la defensa heróica que ha hecho esta division del Ejército Argentino de la independencia, soberanía y honor nacional—

Por nuestra parte han muerto peleando con heróica valentia el Teniente de Marina D. José Romero, los subtenientes D. Marcos Rodriguez y D. Faustino Medrano, los Alfereces Martinez y Sanchez y sesenta soldados de las baterias, fuera de los que han muerto con igual denuedo dentro del Monte de Obligado donde se sostuvo el fuego hasta media noche—Su número, inclusos los de las baterias, se calcula en ciento cincuenta—

Han recibido honrosas heridas combatiendo valientemente el Mayor D. Avelino Garmendia, Ayudante del Señor General, los Tenientes de Marina D. Javier Gomez y D. N. Correa, el Subteniente D. Victor Fernando Elizalde, los Guardias Marinas D. Tomas Allen y D. Fernando Pastor, el Teniente D. Juan Gainza, el Alferez D. Francisco Esteves, y noventa y tres individuos de tropa—

Tambien han muerto con heroicidad varias virtuosas mugeres que se mantuvieron en este sangriento combate al lado de sus esposos, hijos ó deudos, socorriendo á los heridos, y ayudando á los combatientes en la defensa del honor Argentino—

El infrascripto cumple con el deber de presentar, por el órgano de V. S. y por órden de su valiente Gefe el Señor General D. Lucio Mancilla, á la consideracion del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la virtud y denodado valor de los Gefes, Oficiales y Soldados que han combatido en esta jornada de honor y gloria, contra enemigos, aunque iguales en valor, muy superiores en medios de destruccion y personal de artillería—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Francisco Crespo—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AVE-MARIA.

El Domingo próximo 5 de Julio celebra la Cofradía del Santísimo Rosario, el aniversario de la gloriosa victoria que concedió el TODO-PODEROSO à los habitantes de esta ciudad por intercesion de su SANTISIMA MADRE bajo el título augusto del SANTISIMO ROSARIO el Domingo primero de Julio de 1807, en la defensa que hicieron contra un ejército de doce mil INGLESES, rendidos y prisioneros, con la admirable circustancia que se observa para gloria de Dios que sus principales gefes y fuerzas rindieron la espada y quedaron prisioneros dentro del Templo, á la vista de la misma Divina Señora, mientras la religiosísima Comunidad Dominica rogaba á la misma Madre de Dios, con sus repetidas Ave-Marías, volviése sobre este pueblo sus ojos misericordiosos.

A las 4 de la tarde del mismo Domingo ha de salir MARÍA SANTÍSIMA por las calles en su SANTÍSIMO ROSARIO, y espera esta Santa Cofradía la piadosa asistencia de sus hijos y fieles cófrades reconocidos á los triunfos del primer Domingo de Julio de 1807.

Los que acompañaren á esta Divina Señora, ganan mil setecientas cuarenta indulgencias, concedidas por 39 Arzobispos y Obispos, segun el bulario del Santíimos Rosario.

Los cófrades que con las debidas disposiciones visitaren la Capilla de Nuestra Señora y allí rogaren por la paz y concordia entre los Príncipes Cristianos y necesidades de Nuestra Santa Iglesia &c., ganan siete indulgencias plenarias segun consta de oro y moneda de Ley del Santisimo Rosario.

Estará »Su Divina Magestad» manifiesto por todo el dia.

jl30 8p

¡Viva la Confederacion Agentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DONATIVOS.

D. Saturnino Codoy.........	10
Juan Campemblac.........	40
Diego Agrest.........	50
Ezequiel Paz.........	30
Honrique y Jorge Dowse...	30
Tomas Garay.........	10
Blanchon y Delachaur.....	50
Hipólito Castillo.........	20
Felipe Mayolo.........	20
	260

Rosados.

La viuda, hijos, albaceas y demas deudos del finado D. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ (Q. E. P. D.), suplican á todas las personas de su relacion tengan á bien acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en el aniversario rezado que debe celebrarse en el Templo de Nuestra Sra. de las Mercedes, el Viernes 3 de Julio á las 10 de la mañana, favor à que vivirán agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia de sobre-pelliz, recibirán 20 pesos.

jl30 1p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso á los acreedores del finado D. Pedro Sheridan.

NO habiendo tenido efecto la convocatoria de los acreedores del finado D. Pedro Sheridan para el dia 26 del pasado Junio á causa de la ocupacion de los Tribunales, y á virtud de nueva solicitud de los acreedores, el Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se avisa de nuevo á los acreedores del expresado finado Sheridan, para que concurran à la Sala del Juzgado el dia Sábado 4 del presente mes á las 11 y media del dia, lo que se pone en noticia de los acreedores para que asistan el expresado dia. Buenos Aires, Julio 1. ° de 1846.

j30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En casa del Sr. D. Guillermo Brent Jr., Encargado de Negocios de los Estados Unidos, No. 81 calle Catedral.

El Jueves 2 de Julio á las 11 se rematarán á la mejor postura los siguientes muebles, todos los cuales tienen muy poco uso.

SALA.

2 sofaes, asiento de crin de última moda, 18 sillas de caoba asiento crin, 2 espejos grandes, 1 reló para un año, 1 mesa redonda tapa de mármol, 1 idem idem chinesca, 1 piano, 1 juego mesitas de la India, 2 mesas de arrimo de caoba, hermosas alfombras de tripe, cortinas para las ventanas con adornos, otamanos &a.

APOSENTO.

1 cuja francesa de caoba, 1 id. de pilares, 1 id chica, 1 guarda ropa de caoba, lavatorios tapa de marmol, comodas de id y con espejo, alfombras de tripe, 1 mesa de costura, 3 guarda ropa.

ESCRITORIO.

1 escritorio de caoba superior, mesas, sillas, alfombra &a.

COMEDOR.

1 mesa de comedor caoba, 1 aparador con sus utiles, 2 docenas sillas de esterilla, 2 sofaes, alfombra de tripe, 1 juego porcelana de mesa, 1 id. id. de té, cubiertos, vandejas, relox &.

PATIO.

1 toldo nuevo, muchas plantas con sus bancos &a.

El dia anterior al de la venta estará abierta la casa para los Sres. que gusten ver los muebles desde las 12 hasta las 4 de la tarde.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

El Jueves 2 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se remataran varios artículos de consumo cuyo pormenor se manifestara oportunamente.

POR EL MISMO,

Reconquista No. 107.

El Viernes 3 de Julio á las 11 en punto, se rematarán varios artículos de consumo cuyo pormenor se dará en los números siguientes.

Al mismo tiempo.

Se rematarán por órden del Agente de Presas, el lanchon Soberbio, en el estado en que se halla en el Puerto del Tigre.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Lunes 6 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar por disposicion del Tribunal de Comercio y por cuenta de quien corresponda el Establecimiento de Campo cito en la Guardia de Lujan, administrado por D. Crisóstomo B. de Rueda, que consiste de:

76 ovejas sajonas, 787 id. mestizas, 1,530 id. ordinarias, 55 padres de las majadas, en de 2 leguas 67 sentécimos de legua cuadrada, con los edificios y puestos que demuestra el pormenor del inventario que puede verse en casa del Rematador, la de especie del ganado lanar, se rematará con separacion y el terreno en otro lote.

POR EL MISMO.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes de á 6 tercios y á escojer á punto de calador de la partida superior que dicho almacen encierra.

100 tercios yerba Paraguaya.

Al mismo tiempo.

25 petacones tabaco superior.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 14.

Artículos de almacen.

El Jueves 2 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postuta los siguientes artículos por conclusion de facturas.

45 sobornales yerba paraguaya superior, 25 tercios id. id. 30 id. id. paraguaya esquisita, 30 barricas azucar remolacha, 55 bolsas fariña, 20 barricas sal fina de mesa, 300 docenas cuchillos de punta cabo negro y blanco de 6 á 12 pulgadas, 25 bolsas almendras con cascara, 3 petacones tacones tabaco Paraguayo, 45 farditos id. de Bahia, 20 rollos tabaco negro del Brasil, 30 cajones pitos de yeso, 20 tarros café molido, 50 cajones pasas de uva, 100 bolsas harina, fideos en barrica, id. en cajones, azucar blanca id. terciada, y varios artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de la Paz No. 108.

El Viernes 3 de Julio á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura los siguientes muebles—

1 sofá de caoba forrado en crin, 1 ropero grande, 1 mesa redonda de sala, 5 marquesas, 2 pares mesas de arrimo, 3 cujas, de varios tamaños, 1 mesa de caoba de comedor, sillas de esterilla y de madera, mesas de pino pintadas, id. cuadradas y redondas de cedro, 2 camas, lavatorios, 1 cuja jacarandá, cómodas, 2 relojes de bolsillo, varias alhajas, juegos de café de porcelana, alfombritas, varios restos de ropa hecha, botones amarillos de marina, 1 apero, 3 guitarras, 2 violines, 1 par espuelas de plata, 2 sillas de montar y porcion de otras existencias que se verán al tiempo de la venta por ser largo detallarlo.

POR LOS MISMOS.

En la casa de Comercio de los Sres. Rennie, Macfarlane y Ca., calle de Potosí No. 36.

El Viernes 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, los siguientes efectos, á saber—

Pañoleria rebozo de lana de varias clases, id. id. de algodon, paños azules finos, id. regulares, id. de otras clases, id. piloto de varias calidades, casimires de superior clase para pantalones, géneros de gusto para chalecos, franelas pura lana, id. mezcla, tela para poncho floreada, id. lisa de buenos gustos, cortes de vestido, muselina de lana, id. en pieza de mucho gusto, cintas para sobre cinchas, zarazas de varias clases, id. de colcha, pañuelos de manos pintados, id. á cuadros de algodon, medias medias blancas, medias negras, lonas, hilo de acarreto, arpilleras, carpetas para mesas, damascos de varias clases, colchas blancas, y otros varios efectos, para liquidacion de facturas que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA.

Muebles, ropa hecha y alhajas.

En su casa calle del Perú No. 49

El Jueves 2 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente al mejor precio cantidad de muebles, ropa hecha y alhajas &a. y varios otros objetos cuyos pormenor se anunciará mañana.

POR EL MISMOS.

Comestibles y Bebidas.

En su casa calle del Perú No. 49.

El Viernes 3 del corriente á las 11 en punto, se venderán al mejor precio un surtido genneral de comestibles y bebidas todos artículos nobles cuyo pormenor es como sigue:

10 arrobas pávilo americano, 8 cajas azucar de la Habana, 20 barricas idem del Brasil blanca, 10 idem terciada, 12 pipas vino catalan, 10 royos tabaco negro fresco, 6 idem inferior, 50 tercios yerba parnaguá de primera marca, 10 idem paraguaya, 30 botijas aceite, 5 cuarterolas idem, 5 sobornales yerba rica misionera, 6 bolsas café en grano 12 tarros de media libra molido superior, 30 cajones pasas de uva fresca de Mendoza, 2 barricas pimienta molida, 40 sacos harina de S. Juan 20 sacos maní fresco, 50 frasqueras ginebra, 6 cajones velas de esperma, 30 cajones vino de Burdeos, 25 idem marroquines, 10 bolsas nueces, 80 arrobas garbanzos frescos, 200 idem porotos blancos y valines, 200 resmas papel genoves para cigarrillos, 10 cajas ticholos, 30 cajas té perla, 5 cuarterolas vinos, 20 damajuanas idem, 8 cajones jabon de coco, 10 damajuanas miel de la Habana, 30 cajones frontignan, y otra infinidad de artículos que se verán el dia del remate.

Para los ferreterereros.

200 pares espuelas y estribos de hierro y composicion, 25 docenas id. muy fino, rodetes plateados, 10 idem frenos de codillo de idem, 12 id. campo fuerte, 60 id. cuchillos de 3 menas, 10, 11, 12 pulgadas, 80 idem idem de idem de 6 á 12 blancos y negros de cabo.

Importante

Efectos por mayor y menor propios para Invierno.

UN surtido completo de fresadas cameras de lana españolas, colchas de algodon, chaponas y chaquetones de punto muy dobles de lana, zapatos de lana tejidos para hombres, señoras y niños, botines para hombres de paño, casimir y géneros de los mejores, botas finas, idem con corcho, capas de paño fino á la moda de madrid para jovenes de 8 á 16 años, gorros de pellejo de Zebelio propios para viaje, idem de paño finos, sobreros de la ultima moda á 70 ps., camisetas, calsoncillos, medias y medias cortas de lana y algodon, guantes de seda, idem de algodon, idem colchados, idem de lana, idem de pelo de conejo, corbatas y corbatines de mucho gusto y de todas clases, tiradores de goma, y otros varios artículos que se hallarán calle de Cangallo No. 35. j27 1m

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DEL CONSULADO.

Oficina originaria }

POR órden y disposicion del Tribunal de Comercio se convoca á junta general á todos los acreedores á los bienes de D. Bernardino Benguría y Ca., al Salon del Despacho el Lunes 6 del entrante Julio á las 12 del dia bajo la presidencia del Sr. Teniente de Cónsul segundo D. Ramon Sala. Lo que se hace saber á los acreedores para su puntual asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado que corresponde—Buenos Aires, Junio 27 de 1846. j27 6p

Callejas

¡VIVA LA CONFEDERACION!

EL Maestro D. Francisco Nuñez cura Rector del Salto Oriental del Uruguay, á sus amigos, á quienes particularmente no haya suplicado, ruega tengan la bondad de favorecerle con su asistencia al funeral que en la parroquia de la Concepcion, se hará á las nueve y media de la mañana del Sábado 4 del corriente Julio, por su finada Madre Señora Doña María Antonia Alvarez y Figueroa de Nuñez: favor á que será sumamente agradecido; como al de los Señores Sacerdotes que asistan y apliquen su Misa recibiendo el estipendio de 20 pesos. j27—3p.

AMA DE LECHE.

EN la calle de Córdoba y de Maypú de la esquina darán razon de una Señora recien parida que se ofrece para criar un niño dando buenas recomendaciones. j27-2p

---

¡Viva la Confedeacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso

A LOS

AMANTES DEL BUEN GUSTO

SE vende la superior SALSA DE TOMATE, conecido su mérito por muchas personas que la han tomado—Con botella 45 ps. docena, y sin ella 40 ps, y botellas 5 ps. una. Calle de Suipacha No. 241. j27 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ESPADAS y sables finos de caballería y de infantería, hay de venta en la librería y litografía Argentina calle de Potosí No. 28. j27—15s.

AVISO.

SE desea comprar ó alquilar un tacho de fierro usado, pero en estado de servir, que pueda contener de 10, 15 á 20 arrobas; las personas que tuvieren alguno y quieran dejar las señas de su casa en esta imprenta, el interesado pasará á verlo. j27 tf*

Aviso.

DA. Josefa Lanson de Larsen tiene el honor de informar al respetable público, que ha mudado su domicilio á la calle de la Piedad No. 81 al lado del Gabinete Optico, donde sigue con su establecimiento de limpiadura de toda clase de efectos. Se encarga de sacar en los géneros de seda, terciopelo, merino, paño y casimir, las manchas de mareo, grasa, aceite, alquitran, brea, dulce y licores; las de pintura siendo la mancha reciente las de tinta y moho solo en los géneros blancos; en fin, los pantalones, fraques, chalecos, levitas &c., se limpian y se aprensan con la mayor proligidad.

Y se limpian tambien pañuelos de casimir, de seda, de punto y de toda clase de bordados.

Las blondas de chapa blancas y negras se limpian y se refinan. j23 15p.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS TODAS muy grandes, se venden y se aplican á precios moderados en la barberia calle de las Artes núm. 92 Plaza Nueva, casa de D. Gavino Palacios, tambien se venderàn por cientos á las personas que necesiten. j26—6p

Robo.

EL dia Jueves 18 del presente mes de Junio se ha robado del patio de la casa No. 69 calle de la Reconquista, un chal grande de merino blanco, color de hueso, muy ricamente bordado de seda y con fleco del mismo color. Tenia uso y en algunas partes estaba un poco picado de polilla. Se llama particularmente la atencion de los Señores tintoreros en caso, que fuese presentado para mudarle de color ó que fuese ofrecido en venta, y se promete una gratificacion generosa á la persona que pueda dar señas ciertas del paradero de dicho chal, ó quien lo devuelva en la casa arriba mencionada. J25—tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!

CUCHILLERIA

Y

ARMERIA ARGENTINA.

Que habitaba en la calle del Perú núm. 33, se ha trasladado á la de Federacion núm. 251, de la Plaza de la Victoria seis cuadras y media, y avisa á sus marchantes y al público en general que siempre sigue fabricando y componiendo toda clase de instrumentos; como el de aplicar ventosas, id. de cirugia farmacia y dentista y se componen toda clase de armas de fuego, se fabrican toda clase de hojas de puñal de facon y dagas con todo el esmero que requiere el arte y á precios generalmente acomodados que en ninguna parte. Igualmente á los Sres. Plateros que gusten hojas de puñal por docenas las encontrarán mucho mas acomodadas

Las personas que tengàn obras en dicha casa pueden ocurrir que serán entregadas. Se vende en dicha casa un banco nuevo de una contruccion muy sólida para platero de estirar alambre con su correspondiente tenaza. j23 6p.

Conchavada.

SE necesita una para cuidar un niño; ninguna se presente que no pueda ofrecer buena recomendacion, ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 72, casa de altos. j27 7tfs.

MUCAMA,

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 95. j27 4p

Ama de leche,

SE ofrece una extrangera, para criar en su propia casa—En la calle de Corriente núm. 105 darán razon. j23 6p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.